

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



29 de octubre de 2009

VIII Legislatura

Núm. 328

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

###### Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-09/PE-000988, Pregunta relativa a convenio de colaboración de la Junta de Andalucía con la Diputación Provincial de Almería para promover iniciativas locales encaminadas a la mejora del medio natural y el desarrollo sostenible en los municipios almerienses 5
- 8-09/PE-001570, Pregunta relativa a Cañada Real Soriana (Córdoba) 5
- 8-09/PE-001585, Pregunta relativa a humedales de la provincia de Jaén objeto de conservación y restauración 6
- 8-09/PE-001622, Pregunta relativa a prevención de incendios forestales en Jaén 6
- 8-09/PE-001705, Pregunta relativa a valoración sobre estudios de impacto medioambiental en los parques eólicos 6
- 8-09/PE-001894, Pregunta relativa a atropello de un lince en Doñana 7
- 8-09/PE-002216, Pregunta relativa a sellado de vertedero junto a la carretera provincial CO-6409 (Córdoba) 8
- 8-09/PE-002262, Pregunta relativa a televisiones locales 8
- 8-09/PE-002354, Pregunta relativa a cantidades destinadas a la conservación, mejora y desarrollo de los espacios naturales 9
- 8-09/PE-002366, Pregunta relativa a edificios accesibles en la Universidad de Almería 9

– 8-09/PE-002367, Pregunta relativa a edificios accesibles en la Universidad de Cádiz	9
– 8-09/PE-002368, Pregunta relativa a edificios accesibles en la Universidad de Córdoba	9
– 8-09/PE-002369, Pregunta relativa a edificios accesibles en la Universidad de Granada	9
– 8-09/PE-002370, Pregunta relativa a edificios accesibles en la Universidad de Huelva	10
– 8-09/PE-002371, Pregunta relativa a edificios accesibles en la Universidad de Jaén	10
– 8-09/PE-002372, Pregunta relativa a edificios accesibles en la Universidad de Málaga	10
– 8-09/PE-002373, Pregunta relativa a edificios accesibles en la Universidad de Sevilla	10
– 8-09/PE-002374, Pregunta relativa a edificios accesibles en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	10
– 8-09/PE-002408, Pregunta relativa a participación pública entre empresas y universidad	10
– 8-09/PE-002409, Pregunta relativa a tasa de abandono en la Universidad de Almería	10
– 8-09/PE-002410, Pregunta relativa a tasa de abandono en la Universidad de Cádiz	11
– 8-09/PE-002411, Pregunta relativa a tasa de abandono en la Universidad de Córdoba	11
– 8-09/PE-002412, Pregunta relativa a tasa de abandono en la Universidad de Granada	11
– 8-09/PE-002413, Pregunta relativa a tasa de abandono en la Universidad de Huelva	11
– 8-09/PE-002414, Pregunta relativa a tasa de abandono en la Universidad de Jaén	11
– 8-09/PE-002415, Pregunta relativa a tasa de abandono en la Universidad de Málaga	12
– 8-09/PE-002416, Pregunta relativa a tasa de abandono en la Universidad de Sevilla	12
– 8-09/PE-002417, Pregunta relativa a tasa abandono Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	12
– 8-09/PE-002427, Pregunta relativa a alumnos discapacitados en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla	12
– 8-09/PE-002454, Pregunta relativa a apoyo al Encuentro de Negocios Regional, celebrado en la provincia de Jaén	12
– 8-09/PE-002472, Pregunta relativa a instalación de una empresa de palas de aerogeneradores en Carboneras, Almería	12
– 8-09/PE-002495, Pregunta relativa a programas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con la Diputación de Sevilla	13
– 8-09/PE-002506, Pregunta relativa a programas de la Consejería de Educación con la Diputación de Sevilla	13
– 8-09/PE-002610, Pregunta relativa a centro ambiental de Antequera	14
– 8-09/PE-002821, Pregunta relativa a programa para la disminución del abandono escolar	14
– 8-09/PE-002822, Pregunta relativa a programa para la mejora del éxito escolar	14
– 8-09/PE-002831, Pregunta relativa a control de emisiones atmosféricas en la provincia de Almería	15
– 8-09/PE-002835, Pregunta relativa a cocina en el IES Diego Angulo, de Valverde del Camino, Huelva	15
– 8-09/PE-002849, Pregunta relativa a cormoranes en el parque natural de la Bahía de Cádiz	16
– 8-09/PE-002932, Pregunta relativa a medios aéreos para la vigilancia y control de incendios en la provincia de Sevilla	16
– 8-09/PE-002933, Pregunta relativa a limpieza de montes y bosques, como medida de prevención de incendios (2005-2008), en la provincia de Sevilla	17
– 8-09/PE-002934, Pregunta relativa a limpieza de montes y bosques, como medida de prevención de incendios en 2009, en la provincia de Sevilla	17
– 8-09/PE-002952, Pregunta relativa a enfermedad de Aujeszky	17
– 8-09/PE-003010, Pregunta relativa a renuncia de plaza de residencia de discapacitados en Granada	18
– 8-09/PE-003036, Pregunta relativa a planes de atención individualizados que se han realizado en la provincia de Jaén	18

– 8-09/PE-003037, Pregunta relativa a prestaciones concedidas a personas dependientes en la provincia de Jaén	18
– 8-09/PE-003082, Pregunta relativa a medidas tendentes a favorecer a las mujeres y los menores víctimas de violencia doméstica en Andalucía	19
– 8-09/PE-003089, Pregunta relativa a solicitudes recibidas y aprobadas para el fomento y mejora empresarial de la mujer durante 2007 y 2008 en Jaén	19
– 8-09/PE-003095, Pregunta relativa a retirada de subvenciones a municipios de Granada en materia de medio ambiente	19
– 8-09/PE-003102, Pregunta relativa a Observatorio de Cooperación Territorial	19
– 8-09/PE-003103, Pregunta relativa a proyectos gestionados por el Observatorio de Cooperación Territorial 2008	20
– 8-09/PE-003125, Pregunta relativa a seca de la encina	20
– 8-09/PE-003186, Pregunta relativa a Plan Turístico de Chiclana de la Frontera 2004-2007	21
– 8-09/PE-003187, Pregunta relativa a ejecución presupuestaria del Plan Turístico de Chiclana de la Frontera 2004-2007	22
– 8-09/PE-003192, Pregunta relativa a criterio para la no inclusión de Cádiz como destino prioritario cultural	22
– 8-09/PE-003193, Pregunta relativa a criterio para la no inclusión de Cádiz como destino prioritario de reuniones	23
– 8-09/PE-003194, Pregunta relativa a criterio para la no inclusión de Chiclana de la Frontera-Novo Sancti Petri como destino prioritario de reuniones	23
– 8-09/PE-003195, Pregunta relativa a criterio para la no inclusión de Cádiz y provincia como destino prioritario idiomático	23
– 8-09/PE-003196, Pregunta relativa a criterio para la no inclusión del parque natural de Los Alcornocales (Cádiz) como destino prioritario rural y de naturaleza	23
– 8-09/PE-003197, Pregunta relativa a criterio para la no inclusión del parque natural de la Bahía de Cádiz como destino prioritario rural y de naturaleza	23
– 8-09/PE-003198, Pregunta relativa a criterio para la no inclusión del parque natural de La Breña y Marismas de Barbate (Cádiz) como destino prioritario rural y de naturaleza	24
– 8-09/PE-003199, Pregunta relativa a criterio para la no inclusión del parque natural del Estrecho (Cádiz) como destino prioritario rural y de naturaleza	24
– 8-09/PE-003203, Pregunta relativa a cuaderno sobre el aborto	24
– 8-09/PE-003208, Pregunta relativa a derecho de acceso a las TIC	24
– 8-09/PE-003210, Pregunta relativa a certificado de idoneidad para la adopción	24
– 8-09/PE-003217, Pregunta relativa a promoción y desarrollo del software libre	25
– 8-09/PE-003267, Pregunta relativa a turismo sostenible en la provincia de Almería	25
– 8-09/PE-003268, Pregunta relativa a turismo sostenible en la provincia de Cádiz	26
– 8-09/PE-003269, Pregunta relativa a turismo sostenible en la provincia de Córdoba	26
– 8-09/PE-003270, Pregunta relativa a turismo sostenible en la provincia de Granada	26
– 8-09/PE-003271, Pregunta relativa a turismo sostenible en la provincia de Huelva	26
– 8-09/PE-003272, Pregunta relativa a turismo sostenible en la provincia de Jaén	26
– 8-09/PE-003273, Pregunta relativa a turismo sostenible en la provincia de Málaga	26
– 8-09/PE-003274, Pregunta relativa a turismo sostenible en la provincia de Sevilla	27
– 8-09/PE-003275, Pregunta relativa a reforma y modernización de los mercados en la provincia de Sevilla en 2009	27
– 8-09/PE-003276, Pregunta relativa a reforma y modernización de los mercados en la provincia de Sevilla en 2004-2008	28
– 8-09/PE-003279, Pregunta relativa a concesión de subvenciones por el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Marbella (Málaga)	29
– 8-09/PE-003288, Pregunta relativa a urgencias en el hospital Riotinto, en la provincia de Huelva	29

– 8-09/PE-003294, Pregunta relativa a urgencias en el hospital Riotinto, en la provincia de Huelva	29
– 8-09/PE-003296, Pregunta relativa a ayudas a las bibliotecas de la provincia de Huelva	29
– 8-09/PE-003299, Pregunta relativa a urgencias en el hospital Infanta Elena, de Huelva	32
– 8-09/PE-003302, Pregunta relativa a consumo de agua en los municipios de la provincia de Huelva	32
– 8-09/PE-003333, Pregunta relativa a violencia de género entre la población inmigrante	33
– 8-09/PE-003355, Pregunta relativa a coste de la sede de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	35
– 8-09/PE-003364, Pregunta relativa a establecimientos con talasoterapia en Andalucía	35
– 8-09/PE-003365, Pregunta relativa a estudio de presa contraavenidas en Chiclana de la Frontera	35
– 8-09/PE-003378, Pregunta relativa a yacimiento arqueológico de Ategua (Córdoba)	36
– 8-09/PE-003408, Pregunta relativa a malos tratos en Granada	36
– 8-09/PE-003413, Pregunta relativa a planes de defensa de zonas de alto riesgo en el Fondo para el Patrimonio Natural en Almería	36
– 8-09/PE-003416, Pregunta relativa a aprovechamiento de la biomasa forestal en el Fondo para el Patrimonio Natural en Almería	36
– 8-09/PE-003418, Pregunta relativa a aparición de cañones en la zona de Canalejas, Cádiz	36
– 8-09/PE-003421, Pregunta relativa a aparición de cenizas de Acerinox en Palmones, San Roque	37
– 8-09/PE-003422, Pregunta relativa a aparición de peces muertos en el arroyo de los Gallegos, en Puente Mayorga, San Roque	38
– 8-09/PE-003431, Pregunta relativa a la residencia de mayores La Milagrosa, de Armilla, Granada	38
– 8-09/PE-003432, Pregunta relativa a plazas sin ocupar en la residencia La Milagrosa, de Armilla	38
– 8-09/PE-003443, Pregunta relativa a becas-salario de seis mil euros para alumnos de Bachillerato y Formación Profesional	39
– 8-09/PE-003446, Pregunta relativa a proyectos de investigación presentados para investigar los yacimientos de Venta Micena, Fuentenueva-1 y Solana del Zamborino	39
– 8-09/PE-003458, Pregunta relativa a deforestación en la provincia de Almería	39
– 8-09/PE-003459, Pregunta relativa a deforestación en la provincia de Cádiz	39
– 8-09/PE-003460, Pregunta relativa a deforestación en la provincia de Córdoba	40
– 8-09/PE-003461, Pregunta relativa a deforestación en la provincia de Granada	40
– 8-09/PE-003462, Pregunta relativa a deforestación en la provincia de Huelva	40
– 8-09/PE-003463, Pregunta relativa a deforestación en la provincia de Jaén	40
– 8-09/PE-003464, Pregunta relativa a deforestación en la provincia de Málaga	40
– 8-09/PE-003465, Pregunta relativa a deforestación en la provincia de Sevilla	40
– 8-09/PE-003515, Pregunta relativa a puntos de aprovisionamiento de agua en caso de incendios forestales en la provincia de Granada	40
– 8-09/PE-003633, Pregunta relativa a acogimientos temporales de menores	41

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

### CONTESTACIÓN DE RTVA

– 8-09/PE-001984, Pregunta relativa a producción de programas en el centro de RTVA en Málaga	41
--	----

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**8-09/PE-000988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenio de colaboración de la Junta de Andalucía con la Diputación Provincial de Almería para promover iniciativas locales encaminadas a la mejora del medio natural y el desarrollo sostenible en los municipios almerienses**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

En primer lugar, aclararle que, el pasado 23 de enero de 2009, se firmó un protocolo general entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Almería, que tiene por objeto establecer el entorno de referencia para la acción coordinada entre las partes, tanto sobre el intercambio de información, como las encaminadas a potenciar el asesoramiento para los ayuntamientos en temas medioambientales de interés común.

A través de esta subvención, concedida a la Oficina de Cambio Climático de la Diputación Provincial de Almería, se va a poner en marcha un plan de mitigación de emisiones en municipios de menos de 20.000 habitantes, que pretende dotar a los municipios pequeños de las herramientas necesarias para llevar a cabo una política de acción por el clima, poniendo a su disposición los recursos humanos y técnicos de la Oficina Técnica.

Este proyecto pretende cubrir las necesidades de estos municipios para hacer frente a las nuevas políticas en mitigación de cambio climático y pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Aplicar las medidas del Plan de Acción por el Clima.
- Asesorar y apoyar técnicamente a los ayuntamientos.
- Colaboración con las administraciones públicas en el diseño de planes y programas de sostenibilidad.
- Servir de vehículo de información, formación, difusión y concienciación social sobre las diferentes acciones de mitigación del CC.
- Mejorar la calidad de los servicios energéticos y fomento del ahorro y la eficiencia energética.

El 94% los ayuntamientos de la provincia de Almería se van a beneficiar de este proyecto, debido a que de los 102 municipios de la provincia, 96 tienen una

población menor a 20.000 habitantes, de ellos, 75 tienen menos de 3.000 habitantes, de los cuales 33 no alcanzan los 500 habitantes, careciendo de capacidad técnica y económica para desarrollar acciones de mitigación de cambio climático.

Esta subvención se ha concedido a la Oficina de Cambio Climático de la Diputación Provincial de Almería, para poner en marcha un plan de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, del que se beneficiarán los Ayuntamientos almerienses con población menor de 20.000 habitantes.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.

La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

### **8-09/PE-001570, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Cañada Real Soriana (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

Se participa que las obras de acondicionamiento de la carretera A-435 si afectan al trazado de la vía pecuaria "Cañada Real Soriana" y que, conforme al pronunciamiento del procedimiento de informe ambiental preceptivo al que se sometió el proyecto de dichas obras, la Administración de Carreteras de Andalucía ha de delimitar, a través de coordenadas UTM, las franjas de restitución previstas para la citada vía pecuaria y, en aplicación del artículo 43 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dicha Administración debe garantizar un trazado alternativo a la vía pecuaria, con los requisitos exigidos en el artículo 32 de dicho Reglamento; esto es, asegurando el mantenimiento de la integridad superficial, la idoneidad de los itinerarios y de los trazados alternativos, junto con la continuidad de la vía pecuaria, que permita el tránsito ganadero y los demás usos compatibles y complementarios con aquél.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.

La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-001585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a humedales de la provincia de Jaén objeto de conservación y restauración**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

En las zonas húmedas de Andalucía, en general, y de Jaén, en particular (18 humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía, de los que 9 son o están en espacios naturales protegidos), esta Consejería realiza un seguimiento mensual de parámetros físico-químicos e indicadores biológicos, para evaluar la necesidad de incidir en la conservación o en la restauración de las mismas.

Para su desarrollo me remito a la respuesta ofrecida a otra iniciativa suya, 8-09/PE-001617, de similar contenido.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-001622, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prevención de incendios forestales en Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

El dispositivo para la prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía, el Plan Infoca, destinará en el presente año 2009 un total de 26,6 millones de euros para la prevención y extinción de incendios forestales en la provincia de Jaén. En materia de prevención, la Consejería de Medio Ambiente lleva a cabo diversos programas, tanto en el marco del propio dispositivo Infoca como a través de expedientes de obras, los que se detallan a lo largo del presente informe.

Como comentábamos en el apartado anterior, a los trabajos preventivos que se realizan en el marco del dispositivo deben sumarse aquellos que se ejecutan a través de proyectos de obras, con los que actuará en 40 municipios de la provincia de Jaén. Estos trabajos consisten en desbroces, reducción de combustible, mantenimiento selvícolas correspondientes a las tareas forestales citadas.

También, dentro de los programas de prevención, en este año 2009 se ha puesto en marcha el programa de visitas escolares a centros de defensa forestal, dirigidos a sensibilizar a los más jóvenes sobre la problemática de los incendios. El desarrollo de este programa en la provincia de Jaén ha permitido la visita de un tal de 723 alumnos, procedentes de 16 centros escolares, a los Cedefo de Santa Elena, Huelma, Navalcaballo y Cazorla. Las visitas tuvieron lugar en los meses de marzo y abril de 2009, y, en las mismas, se dio a conocer a los alumnos tanto el funcionamiento del dispositivo, como los medios técnicos y humanos con los que se dispone para atajar los incendios; igualmente la sesión teórica incluyó una exposición sobre sensibilización ciudadana contra el fuego, y la visión de un documental sobre el dispositivo. Los alumnos que han participado este año en el programa procedían de los términos municipales de Carboneras, Marmolejo, Linares, Jódar, Jamilena, Navas de Tolosa, Bailén, Torres de Albánchez, Villanueva del Arzobispo, Santiago de la Espada, Coto Ríos, Fuensanta de Martos, Bedmar, Solera y Andújar.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-001705, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración sobre estudios de impacto medioambiental en los parques eólicos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

La valoración de los efectos que todo plan, programa o proyecto pueda ocasionar en el medio natural debe realizarse de manera pormenorizada sobre la base del conocimiento de los valores naturales presentes en el área donde el mismo se proyecta y de los requerimientos de las especies presentes que de ésta puedan derivarse, tanto en su fase de implantación como en su fase de funcionamiento o explotación.

En el caso de proyectos para la instalación de parques eólicos, la fenología, comportamiento y uso del espacio de las aves presentes en el área donde se proyectan es la principal variable que se tiene en cuenta para valorar los efectos que dichos parques pueden tener sobre el medio y sus valores naturales. De hecho, la Consejería de Medio Ambiente exige a la

empresa promotora de un parque eólico la elaboración de un estudio sobre la avifauna de un año de duración, para conocer los requerimientos y el comportamiento de cada una de las especies presentes en la zona de implantación a lo largo de un ciclo biológico completo (la duración del estudio es fruto del acuerdo con la Sociedad Española de Ornitología y las empresas eólicas).

Los resultados de cada uno de estos estudios son contrastados con la información disponible en la materia en la Consejería de Medio Ambiente, y en función de los impactos previsibles el proyecto de instalación de un parque eólico puede ser rechazado o aceptado, estableciendo en su caso las medidas correctoras que se estimen necesarias para garantizar al máximo la compatibilidad del parque con la adecuada conservación de las poblaciones de aves presentes en el área.

De acuerdo con lo expuesto, y con lo que se expresa en la respuesta a la siguiente pregunta, podríamos concluir que la incidencia de los parques eólicos en nuestra Comunidad Autónoma en la avifauna es baja.

Precisamente el establecimiento de planes de vigilancia, como condicionante ambiental para la instalación de parques eólicos, es una herramienta para evitar los daños a las aves presentes en las zonas donde se implantan los mismos.

Como ejemplo de la utilidad de los planes de vigilancia podemos acercarnos a la realidad de la provincia de Cádiz, la que cuenta con el mayor número de parques y aerogeneradores instalados de Andalucía, con más de 48 instalaciones, lo que supone el 70% de la existencia en nuestra Comunidad Autónoma. A su vez tiene la mayor población de buitres leonado (especie que, según la información disponible en otras regiones, es la más afectada por este tipo de instalaciones) de Andalucía, con casi 2.000 parejas, el 65% de la población andaluza, y una de las mayores de la península ibérica. Además en su territorio se localiza el Estrecho de Gibraltar, uno de los pasos migratorios más importantes del mundo de aves planeadoras, de las que se censaron el pasado año 130.000 en uno solo de los observatorios existentes para realizar el seguimiento de la migración. En esta provincia se elaboró, en 2001, fruto de la colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la Diputación Provincial, el Plan supramunicipal de ordenación de infraestructuras de los recursos eólicos en la comarca de La Janda, con el fin de regular la industria eólica y minimizar las afecciones sobre la avifauna. En este marco, desde 2005 se viene desarrollando un programa de vigilancia permanente en el 80% de los parques eólicos instalados (39 instalaciones), lo que ha hecho posible el establecimiento de paradas en la actividad de los aerogeneradores para prevenir afecciones de importancia en la avifauna, de manera que se han realizado más de 1.000 paradas durante el pasado año 2008.

De acuerdo con la información y los avances tecnológicos existentes en la actualidad, podemos concluir que no procede incrementar la calidad o exigencias de los estudios de impacto ambiental, ya que su alcance permite conocer y prevenir, en la medida de lo posible, la incidencia que las instalaciones eólicas pueden tener sobre la avifauna y, además, su contenido cuenta con el acuerdo de las partes implicadas, entre otras el de la Sociedad Española de Ornitología.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

---

**8-09/PE-001894, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atropello de un lince en Doñana**

---

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

El atropello de ejemplares en carreteras es una de las causas de mortalidad no natural del lince ibérico sobre la que se viene trabajando, desde hace años, para su corrección y minimización. Así, las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente vienen realizando actuaciones para hacer permeables las carreteras y caminos forestales desde hace, ya, 20 años, y, de una manera muy contundente, desde el año 2002, en el marco de los proyectos life naturaleza del lince.

La prioridad en las actuaciones, para que las vías puedan ser cruzadas por ejemplares de la especie sin peligro, ha venido marcada por la peligrosidad de las mismas, para lo que se han utilizado variables relacionadas con el tráfico rodado que soportan, la proximidad de las vías a núcleos reproductores de la especie y los datos existentes sobre atropello de ejemplares. Así como se ha tenido en cuenta la información sobre los corredores que los lince utilizan en su dispersión juvenil.

Actualmente están finalizadas o iniciadas 12 actuaciones de las Consejerías de Obras Públicas y de Medio Ambiente, desde el inicio del Proyecto Life 2006-2011 hasta finales de febrero de 2009.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-002216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sellado de vertedero junto a la carretera provincial CO-6409 (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

Consultados los archivos de la Consejería, constan los siguientes expedientes:

1. Expediente 2510/2004/C/14, denominado "Sellado y restauración de vertidos incontrolados de residuos inertes de la Mancomunidad de Los Pedroches". Afecta a cuatro municipios: Alcaracejos, Añora, Cárdena y Fuente la Lancha.

El presupuesto global del proyecto para los cuatro municipios es de 230.225,10 €. El previsto para el municipio de Añora es de 92.806,71 €.

La ejecución del proyecto fue encargada a la empresa pública TRAGSA.

2. Expediente 576/2005/C/14, denominado "Ejecución de obras de mejora y restauración paisajística del sellado de vertederos de la Mancomunidad de Los Pedroches (Córdoba)". Se trata de una segunda fase del proyecto de sellado correspondiente al expediente anterior.

El presupuesto global de este proyecto para los cuatro municipios es de 262.176,39 €. El previsto para el municipio de Añora es de 161.344,45 €, con una partida destinada a plantación por un importe de 1.988,85 €.

La ejecución del proyecto fue encargada a la empresa pública TRAGSA.

De todo lo anterior, se deduce que, salvando la diferencia de nomenclatura con la que se identifica a los emplazamientos en el proyecto y pregunta parlamentaria, la inversión prevista por esta Consejería para el municipio de Añora para el sellado de vertederos y restauración paisajística de los emplazamientos afectados se ha ejecutado según lo previsto en el proyecto, incluyendo la plantación de especies vegetales.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-002262, respuesta a la Pregunta escrita relativa a televisiones locales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

En relación a la pregunta que su señoría formula sobre qué televisiones locales estarán en condiciones de emitir de forma legal en la provincia de Granada con señal digital y a partir del 2010, le informo que, en la actualidad, las concesiones de televisión local otorgadas en cada una de las demarcaciones previstas en el Plan técnico de televisión digital local para la provincia de Granada son, según información de la Dirección General de Comunicación Social, las siguientes:

TLOIGR	Almuñécar	Privado	ALHAMBRA RADIO Y TELEVISIÓN, S.L.
		Privado	ALTERNATIVAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.A.
		Privado	KISS TV ANDALUCÍA, S.A.
TL02GR	Baza	Privado	ALHAMBRA RADIO Y TELEVISIÓN, S.L.
TL03GR	Granada	Público	AYUNTAMIENTO DE GRANADA
		Privado	ALHAMBRA RADIO Y TELEVISIÓN, S.L.
		Privado	ALTERNATIVAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.A.
TL04GR	Guadix	Privado	ALHAMBRA RADIO Y TELEVISIÓN, S.L.
		Privado	GARCÍA MARTÍNEZ FABIÁN
TL05GR	Huércar	Privado	ALTERNATIVAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.A.
TL07GR	Loja	Privado	ALTERNATIVAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.A.
		Privado	KISS TV ANDALUCÍA, S.A.
TL08GR	Motril	Privado	ALHAMBRA RADIO Y TELEVISIÓN, S.L.
		Privado	GREEN PUBLICIDAD Y MEDIOS, S.A.
		Privado	KISS TV ANDALUCÍA, S.A.

De igual forma, dicha Dirección General puntualiza que, en el año 2010, podrán emitir aquellos concesionarios que hayan completado los procedimientos previstos en el Decreto 1/2006, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales

por ondas terrestres en Andalucía, para el inicio de las emisiones.

Sevilla, 2 de octubre de 2009.  
El Consejero de la Presidencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-09/PE-002354, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades destinadas a la conservación, mejora y desarrollo de los espacios naturales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

Conforme a la memoria de actividades de cada uno de los parques naturales de dicha provincia, la cantidad destinada a ello en 2008 para el conjunto de los cuatro parques naturales asciende a 29.654.304,93 euros, siendo la distribución por parque la siguiente:

ESPACIOS NATURALES	INVERSIÓN EN 2008 (€)
Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	23.907.749,40
Parque Natural Sierra Mágina	2.780.642,00
Parque Natural Despeñaperros	1.589.226,50
Parque Natural Sierra de Andújar	1.376.687,03
<b>TOTAL</b>	<b>29.654.304,93</b>

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-002366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios accesibles en la Universidad de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Pregunta con respuestas por escrito de 8-09/PE-002366 a 8-09/PE-002374**

Según la información recabada de las universidades andaluzas, todos los edificios de las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva, Málaga, Sevilla y Pablo Olavide son accesibles. La Universidad de Córdoba sólo tiene problemas de accesibilidad en un edificio. La Universidad de Jaén cuenta con 21 edificios totalmente accesibles y problemas de accesibilidad en 2. Por su parte la Universidad de Granada cuenta con accesibi-

lidad total en 29 de los 43 edificios que conforman sus centros docentes.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-002367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios accesibles en la Universidad de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002366**

**8-09/PE-002368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios accesibles en la Universidad de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002366**

**8-09/PE-002369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios accesibles en la Universidad de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002366**

**8-09/PE-002370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios accesibles en la Universidad de Huelva**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002366**

**8-09/PE-002371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios accesibles en la Universidad de Jaén**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002366**

**8-09/PE-002372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios accesibles en la Universidad de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002366**

**8-09/PE-002373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios accesibles en la Universidad de Sevilla**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002366**

**8-09/PE-002374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios accesibles en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002366**

**8-09/PE-002408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a participación pública entre empresas y universidad**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009

La participación pública en empresas de base tecnológica se ha llevado a cabo, desde el año 2006, a través de Invercaria, sociedad de inversión y gestión de capital riesgo de la Agencia IDEA.

Dicha participación ha alcanzado los 8.726.690,03 € hasta 2008, distribuyéndose la participación anual de la siguiente forma:

Año	Participación Invercaria en EBTs (€)
2006	2.290.995,55
2007	2.487.655,35
2008	3.948.039,13

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.  
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-002409, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de abandono en la Universidad de Almería**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009

**Contestación a las iniciativas parlamentarias  
mediante Pregunta con respuestas por escrito  
de 8-09/PE-002409 a 8-09/PE-002417**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, se adjunta un cuadro comprendiendo la información facilitada por las universidades andaluzas:

**Tasa abandono Curso Académico**

Universidad	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08
Universidad de Almería	*	*	*	*
Universidad de Cádiz	22,5	19,5	15,6	16,1
Universidad de Córdoba	15	15	13	13
Universidad de Granada	23,24	21,77	21,5	20,77
Universidad de Huelva	13,26	10,19	11,88	10,32
Universidad de Jaén	18,42	15,73	16,12	12,66
Universidad de Málaga	39,2	24,39	28,15	*
Universidad Pablo Olavide	21,61	30,56	*	*
Universidad de Sevilla	15,33	15,09	9,87	9,6

\* Datos no facilitados por la Universidad correspondiente hasta la fecha.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.  
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-002410, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a tasa de abandono en la Universidad de  
Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón,  
del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio  
de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y  
Empresa  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-002409**

**8-09/PE-002411, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a tasa de abandono en la Universidad de  
Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón,  
del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio  
de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y  
Empresa  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-002409**

**8-09/PE-002412, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a tasa de abandono en la Universidad de  
Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón,  
del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio  
de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y  
Empresa  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-002409**

**8-09/PE-002413, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a tasa de abandono en la Universidad de  
Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón,  
del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio  
de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y  
Empresa  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-002409**

**8-09/PE-002414, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a tasa de abandono en la Universidad de  
Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón,  
del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio  
de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y  
Empresa  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-002409**

**8-09/PE-002415, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de abandono en la Universidad de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002409**

**8-09/PE-002416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de abandono en la Universidad de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002409**

**8-09/PE-002417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa abandono Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002409**

**8-09/PE-002427, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alumnos discapacitados en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

La información que se solicita está contenida en la respuesta conjunta a las iniciativas parlamentarias de 8-09/PE-002419 a 8-09/PE-002426, publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 255, de 10 de junio del presente.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-002454, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo al Encuentro de Negocios Regional, celebrado en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa dio apoyo público al Encuentro Regional de Negocios, organizado, en Jaén, por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía (AJE), a través de la presencia del Delegado de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén en la celebración del evento.

Por otra parte, el pasado 20 de mayo de 2009, AJE y la Fundación Red Andalucía Emprende, dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, firmaron un convenio para la financiación actividades de AJE tales como los premios AJE Iniciativa Emprendedora y el V Encuentro de Emprendedores y Jóvenes Empresarios.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-002472, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalación de una empresa de palas de aerogeneradores en Carboneras, Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

En primer lugar, es necesario aclarar que la empresa a la que hace mención esta iniciativa aún no está instalada en el municipio de Carboneras, tal y como asegura el enunciado de la misma.

Tras los contactos iniciales por parte de la empresa, ésta ha manifestado su interés por instalarse en unos terrenos catalogados actualmente como monte público, dentro del ámbito de aplicación del Plan de Ordenación del Territorio del Área del Levante Almeriense (POTALA). Este plan contempla áreas de oportunidad económica denominadas áreas de reserva de actividades.

El Ayuntamiento de Carboneras ha iniciado los trámites oportunos para incluir, dentro de esta tipología, a determinados terrenos, entre los que se encuentra la zona anteriormente citada. Esto requiere la tramitación de dos expedientes, cuyas competencias se encuentran atribuidas a las Consejerías de Medio Ambiente y de Vivienda y Ordenación del Territorio que, actualmente, siguen su curso.

Por último, el volumen de producción que la empresa ha manifestado tener previsto es, aproximadamente, de 240 palas al año.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-002495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con la Diputación de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 263, de 23 de junio de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa tiene firmados con la Diputación de Sevilla los siguientes convenios:

Convenio Guadalinfo, a través del consorcio Fernando de los Ríos, con una financiación compartida 75% consorcio y 25% diputaciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Convenio para la ampliación de 17 nuevos centros Guadalinfo, también a través del consorcio Fernando de los Ríos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

La aportación para ambos convenios, por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, asciende a 6.455.423 euros, correspondiente al 75% de la financiación, siendo la aportación comprometida por parte de la Diputación Provincial de Sevilla de 2.444.640 euros.

En el área de gestión energética municipal, convenio firmado con Prodetur y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, para la realización de un curso GEM y con un incentivo concedido de 8.246,42 euros.

Y por último, en el área de transporte y movilidad sostenible, la Agencia Andaluza de la Energía ha realizado actuaciones convenidas con esta Diputación Provincial para la realización de tres cursos de formación y gestión en conducción y movilidad. Dos de ellos de movilidad urbana sostenible nivel 1 y 2, realizado en junio de 2008 y julio de 2009, respectivamente, y otro de conducción eficiente y gestión eficiente de flotas realizado en mayo de 2009.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-002506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de la Consejería de Educación con la Diputación de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 263, de 23 de junio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

En respuesta a las cuestiones que formula, le informo que durante el curso 2008-2009 están en vigor los convenios firmados por esta Consejería con la Diputación Provincial de Sevilla:

Convenio de cooperación sobre el sostenimiento y utilización de los centros docentes de dicha corporación provincial, firmado el 3 de septiembre de 2001. Se han firmado varias addendas, la última en 2008, con fecha 31 de octubre, que estará en vigor hasta la fecha de la firma de la próxima addenda. Los centros a los que se refiere este convenio son el centro Híspalis, sito en Ronda del Tamarguillo s/n, de Sevilla, y el centro Virgen de los Reyes, sito en carretera de Isla Menor s/n- Cortijo del Cuarto, también de Sevilla.

De acuerdo con el convenio firmado la cantidad en concepto de otros gastos asignada al centro Híspalis es de 1.060.550,87 euros y la asignada al centro Virgen de los Reyes es de 1.525.345,52 euros. La Consejería de Educación retribuye a 22 docentes del primer centro y a 10 docentes del segundo.

Convenio marco de colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Consejería de Educación para el fomento del deporte en la escuela, firmado el 23 de noviembre de 2006, cuya vigencia se prorrogó auto-

máticamente cada curso escolar. Este convenio no supone gasto alguno.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

---

**8-09/PE-002610, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro ambiental de Antequera**

---

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 263, de 23 de junio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

En el año 2006 la Consejería de Medio Ambiente redactó el "Proyecto básico y de ejecución para la construcción de un complejo de servicios para la gestión del medio natural en Andalucía, Antequera, Málaga", que atendía a la idea inicial de centralizar en un solo punto diversas infraestructuras de apoyo a la gestión de la biodiversidad de Andalucía, que actualmente se encuentran localizadas en diferentes puntos de nuestra Comunidad Autónoma.

Durante la tramitación administrativa para su aprobación se comprobó que, para su ejecución, era necesaria la elaboración y aprobación de un plan especial, conforme a lo previsto en el apartado 4 del artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Plan especial que fue aprobado el 19 de junio de 2008 por Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Atendiendo a criterios de eficiencia y de contención del gasto público, acorde con los principios de austeridad marcados por el Gobierno andaluz, la Consejería de Medio Ambiente ha decidido acometer la parte del proyecto dedicada al centro de recuperación de especies amenazadas (de los que existe una red integrada por 7 centros distribuidos por toda Andalucía, uno de ellos localizado en la provincia de Málaga) y aplazar por el momento la construcción del resto del complejo ambiental de Antequera.

Decisión que no significará un menoscabo en la gestión que se viene realizando en materia de restauración forestal ni de conservación de nuestra fauna y flora silvestre, ya que el resto de las instalaciones inicialmente previstas en el complejo no tienen carácter local ni provincial sino regional, de manera que dan apoyo a planes y programas de ámbito andaluz, como ya se ha indicado en la relación de dependencias previstas en el proyecto y las actualmente existentes y en funcionamiento.

De acuerdo con lo expuesto, el proyecto original no ha sido modificado, sino que se ha decidido aplazar su ejecu-

ción, de manera que por el momento solo se abordará la instalación que se considera necesaria para atender adecuadamente a los ejemplares enfermos o heridos pertenecientes a especies de fauna amenazadas.

Con esta inversión se mejorará notablemente el servicio que actualmente presta el CREA de Málaga, situado en Tolox, que será sustituido por este nuevo y moderno centro y que cubrirá con creces la demanda de la provincia de Málaga.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

---

**8-09/PE-002821, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa para la disminución del abandono escolar**

---

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 276, de 14 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

En respuesta a la pregunta que formula, le informo que en el ejercicio 2009 la cantidad asignada a Andalucía por el Ministerio de Educación para la disminución del abandono escolar asciende a 10.007.842 euros, cantidad que supone el 40% de la inversión total del programa en nuestra Comunidad Autónoma, que asciende a 25.019.605 euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

---

**8-09/PE-002822, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa para la mejora del éxito escolar**

---

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 276, de 14 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

En respuesta a la pregunta que formula, le informo que en el ejercicio 2009 la cantidad asignada a Andalucía por el Ministerio de Educación para la mejora del éxito escolar asciende a 8.451.325 euros, cantidad que supone el 40% de la inversión total del programa

en nuestra Comunidad Autónoma, que asciende a 21.128.312 euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**8-09/PE-002831, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de emisiones atmosféricas en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 276, de 14 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

Los municipios incluidos en el ámbito de los planes son aquellos en los que se ha superado algún valor límite de uno o varios contaminantes en el aire ambiente. En este caso, se ha superado el valor límite de PM 10.

En concreto, en la provincia de Almería se encuentran tres de estas zonas, que engloban los siguientes municipios y representan a la siguiente población, respectivamente:

Código zona	Zonas	Municipios de la zona	Población
ES0109	Núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes	Almería y El Ejido	268.508
ES0115	Zonas Rurales	Cuevas del Almanzora	12.596
ES0116	Zona Industrial de Carboneras	Carboneras y Níjar	33.913

De la propia orden de formulación de los planes se deduce que hay dos tipos: planes en entornos industriales y planes en entornos urbanos.

Según el régimen competencial de la normativa vigente, en concreto, la Ley 7/2007, la Consejería de Medio Ambiente es competente en aquellas actuaciones que estén sometidas a Autorización Ambiental Integrada (AAI) o a Autorización Ambiental Unificada (AAU), mientras que los ayuntamientos lo son para las sometidas a Calificación Ambiental (CA). Con independencia de ello, los ayuntamientos son competentes en la regulación del tráfico urbano de vehículos, que es la principal causa de la contaminación en entornos urbanos. En entorno industriales, las fuentes más contaminantes estarían sometidas a AAI o AAU y, por tanto, serían de competencia de la Consejería de Medio Ambiente.

En el ámbito industrial, la Consejería ya ha actuado a través del otorgamiento reciente de las AAI a las industriales más contaminantes de la zona.

En el ámbito urbano, dado que la Consejería de Medio Ambiente no es competente en la adopción de

medidas relativas a la regulación del tráfico de vehículos y, de una manera más general, a la movilidad urbana, se ha solicitado a los ayuntamientos que comuniquen a la Consejería las que ya hayan adoptados o piensen adoptar al respecto, así como el diseño de nuevas medidas no previstas donde sea necesario.

La Consejería de Medio Ambiente también ha solicitado a otros organismos con competencias en asuntos diversos relacionados con la emisión de contaminantes a la atmósfera, la formulación y adopción de medidas a incluir en los planes. Entre los mismos, puede citarse a las autoridades competentes en movilidad interurbana, autoridades aeroportuarias, portuarias, energía, tráfico interurbano.

Por tanto, son diversas administraciones y organismos los que deben participar activamente en la elaboración de los planes, teniendo la Consejería de Medio Ambiente una función general de coordinación, recopilación y elaboración del documento final. De igual modo, la Consejería de Medio Ambiente se encarga de la evaluación de la efectividad de las medidas y del seguimiento de la calidad del aire en las zonas afectadas.

Consecuentemente, son los distintos organismos competentes en la adopción de medidas los que deben presupuestar su coste. La Consejería de Medio Ambiente, entre la información que les ha solicitado, ha incluido unas fichas en las que deben incluir tanto el importe económico de cada medida, como la fuente financiera correspondiente.

Por lo que respecta a las inversiones que deberá hacer la Consejería de Medio Ambiente en materias de su competencia, la mayoría deberá ser asumida por los titulares de las instalaciones industriales, que deberán adaptarlas a los requisitos de las autorizaciones. La Consejería de Medio Ambiente tiene ya integrados los gastos que supone la vigilancia de la calidad del aire en sus presupuestos anuales, no previéndose incrementos significativos con motivo de los planes. Los únicos gastos que se prevén como nuevos son los derivados de la propia redacción de los planes, a través de servicios de consultoría destinados a la evaluación de la efectividad de las medidas y a otros asuntos.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-002835, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cocina en el IES Diego Angulo, de Valverde del Camino, Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 276, de 14 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

En respuesta a la pregunta anteriormente referida, le informo que se procedió al cierre de la cocina en cuestión, ya que no se respetaba la modalidad contratada de prestación del servicio de comedor escolar, que lo era en la modalidad de catering y no en la modalidad de elaboración en el propio centro. Como consecuencia, no procedía la elaboración de comidas *in situ* ni su distribución a otros centros.

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales suscritas y el modelo de gestión de comedores escolares impulsado por la Consejería de Educación, la Delegación Provincial en Huelva, previo informe favorable de ISE, acordó la paralización de la elaboración y distribución de comidas y la prestación del servicio de comedor escolar mediante la modalidad contratada.

Además, el Servicio de Control Sanitario Oficial (Servicio Andaluz de Salud, Distrito Sanitario Sierra de Huelva-Andévalo Central) realizó una auditoría de seguridad alimentaria en el IES Diego Angulo, de Valverde del Camino (Huelva). Levantada acta de inspección, puso de manifiesto que no contaba con la inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos por lo que resultaba inviable continuar con esa modalidad de prestación del servicio de comedor. En ningún momento se informa de riesgo sanitario para el consumo.

El importe de la obra para de mejora del equipamiento del ciclo formativo de cocina del centro IES Diego Angulo ascendió a 57.213,52 euros (IVA incluido).

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**8-09/PE-002849, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cormoranes en el parque natural de la Bahía de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 276, de 14 de julio de 2009  
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

La Consejería de Medio Ambiente no es ajena a la problemática generada por el cormorán grande en los cultivos marinos de la Bahía de Cádiz, por lo que en el seno de la Junta rectora del parque natural se creó una comisión específica al respecto. En este marco se ha venido realizando un diagnóstico de la situación, que arroja los siguientes resultados:

- El último censo realizado en la provincia de Cádiz, en enero de 2009, ha contabilizado un total de 4.980 individuos, de los cuales 2.775 fueron censados en el parque natural de la Bahía de Cádiz, es decir el 55,7% de la población gaditana se con-

centra en dicho enclave natural. Estos datos indican un posible aumento de la población en la Bahía de Cádiz, que deberá confirmarse en próximos censos realizados con la misma metodología, dado que el de este año se ha llevado a cabo en dormitorios en lugar del conteo diurno de ejemplares. Método más fiable debido a que los cormoranes presentan una elevada movilidad durante el día entre sus zonas de alimentación.

- El problema de la predación en el parque natural sobre cultivos acuícolas se concentran en 4 esteros en extensivos, ya que los cultivos en intensivo permiten la instalación de redes para evitar la predación, lo que ha sido implementado por las empresas del sector ubicadas en la Bahía.
- El análisis de las distintas medidas adoptadas en otras zonas europeas y en América del Norte, y las pruebas realizadas en el ámbito del espacio natural, indican que determinados métodos para ahuyentar a las aves, combinados con otras medidas disuasorias, probablemente sean los que pueden arrojar resultados para disminuir la presión de los cormoranes.

En la situación actual es posible precisar las medidas que finalmente se vayan a adoptar, dado que deben contar con el consenso del órgano de participación del parque natural, el cual cuenta con una comisión específica para el asunto que nos ocupa, la que todavía debe estudiar y pronunciarse sobre la información recientemente obtenida.

Respecto a los medios con los que se va a contar, cabe contestar que con los que sean necesarios, en función de las medidas que finalmente se determinen.

Las medidas serán puestas en marcha en el momento en que las mismas se determinen y en las épocas que, a la vista de los informes técnicos, se establezcan como idóneas para obtener mejores resultados.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-002932, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medios aéreos para la vigilancia y control de incendios en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 16 de julio de 2009  
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

Los medios adscritos a la provincia de Sevilla son 1 helicóptero de transporte y extinción de brigada de especialistas (Hotel 8) posicionado en el Cedefo de Madroñalejo, 1 helicóptero de gran capacidad (Tango 8) también posicionado en Madroñalejo; 1 helicóptero de

transporte y extinción (Charlie 8) posicionado en el Cedefo de El Pedroso, y un avión de vigilancia y coordinación (Sierra 1), posicionado en el aeropuerto de Sevilla. No obstante, como ya se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, el control y extinción de incendios en Andalucía se realiza de manera coordinada a nivel regional, por lo que, en caso de ser necesario, la provincia de Sevilla cuenta con los medios aéreos posicionados en otras provincias andaluzas.

En la provincia de Sevilla el dispositivo Infoca cuenta con 387 personas para el desarrollo de tareas de prevención y extinción de incendios forestales. Cabe indicar nuevamente que al tratarse de un plan regional, en caso de ser necesario, otras personas que realizan su trabajo en otras provincias andaluzas pueden reforzar el dispositivo en la provincia de Sevilla.

Por cada uno de los medios aéreos a continuación se facilita un cuadro con las horas realizadas.

En el año 2004-2008, las horas de vuelos fueron: (C8), 370.14; (H8), 762.40; (T-8), 530.04; (S-1), 927.25

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-002933, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza de montes y bosques, como medida de prevención de incendios (2005-2008), en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 16 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

La inversión realizada en la provincia de Sevilla, desde el año 2005 al año 2008, para la limpieza de montes públicos, como medida de prevención de incendios forestales, ascendió a 14.976.417,62.

Los municipios beneficiados por dichas tareas fueron: Alanís, Alcolea del Río, Algámitas, Almadén de la Plata, Aznalcázar, Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazón, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Los Corrales, Estepa, Gilena, Guillena, Guadalcanal, Huévar del Aljarafe, Lora del Río, El Madroño, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Las Navas de la Concepción, Olivares, Osuna, La Puebla del Río, El Pedroso, El Real de la Jara, El Ronquillo, San Nicolás del Puerto, Sanlúcar la Mayor, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Río y Minas.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-002934, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza de montes y bosques, como medida de prevención de incendios en 2009, en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 16 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

La prevención de incendios forestales incluye numerosas acciones, tanto directamente relacionadas con el tratamiento de la vegetación, como con la creación y mantenimiento de infraestructuras que facilitan la extinción (arreglo y mejora de los caminos, dotación de puntos de agua, etc.) como con la educación ambiental y la sensibilización.

En lo que respecta al tratamiento de la vegetación, en la provincia de Sevilla, en este año 2009, la inversión prevista es de 5.342.569 euros.

Los municipios beneficiados de esta inversión son los siguientes: Alanís, Alcolea del Río, Algámitas, Almadén de la Plata, Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazón, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Los Corrales, Estepa, Gilena, Guillena, Guadalcanal, Huévar del Aljarafe, Lora del Río, El Madroño, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Las Navas de la Concepción, Olivares, La Puebla del Río, El Pedroso, El Real de la Jara, El Ronquillo, San Nicolás del Puerto, Sanlúcar la Mayor, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Río y Minas.

El porcentaje de ejecución es del 60%, lo que equivale a un gasto de 3.205.541 euros.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-002952, respuesta a la Pregunta escrita relativa a enfermedad de Aujeszky**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 16 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la enfermedad de Aujeszky, se adjunta cuadro en el que se detallan los datos de la prevalencia de la citada enfermedad en cada una de las provincias andaluzas.

Asimismo, le informo que no se dispone de la distribución de estos datos a nivel de asociaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG), ya que no todas las explotaciones ganaderas están integradas en una de estas asociaciones, y por tanto no sería una cifra real de la prevalencia de la enfermedad en Andalucía. Del mismo modo, habría que tener en cuenta que la prevalencia en las explotaciones que están integradas en una asociación de defensa sanitaria normalmente es menor que en las que no lo están, por lo que estaríamos hablando de unos datos de prevalencia que, aún siendo bajos para toda Andalucía, serían menores que los reales.

2 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**Prevalencia de granjas de reproductoras  
infectadas por Aujeszky  
Desde 01/01/2008 a 31/12/2008**

En la siguiente tabla se muestra la prevalencia colectiva (es decir, el porcentaje de explotaciones en las que al menos se encuentra un animal positivo) para cada provincia.

Provincia	Fracción Chequeo	Prevalencia media	Prevalencia máxima
Almería	100%	0,00%	-
Cádiz	99,68%	-	1,12%
Córdoba	86,85%	-	0,07%
Granada	100%	0,00%	-
Huelva	71,38%	-	1,00%
Jaén	100%	0,00%	-
Málaga	98,75%	-	1,26%
Sevilla	92,03%	-	0,44%

**NOTA**

Fracción chequeo: Porcentaje de explotaciones chequeadas en dicho periodo.

Prevalencia media: Porcentaje estimado de explotaciones con al menos un animal positivo.

Prevalencia máxima: Cuando no se ha muestreado todas las explotaciones (fracción de muestreo inferior al 100%) se estima la prevalencia máxima posible, es decir, la máxima proporción de explotaciones que podrían estar todavía positivas fijando el nivel de confianza al 95%.

**8-09/PE-003010, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a renuncia de plaza de residencia de  
discapacitados en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 16 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

El número de personas en situación de dependencia que, de forma expresa o tácita, no se han incorporado en la fecha prevista al Servicio de Atención Residencial, reconocido en su resolución del Programa Individual de Atención, ha sido de 14.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003036, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a planes de atención individualizados  
que se han realizado en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 17 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V.I., le remito a la respuesta a la iniciativa 8-09/PE-002842, publicada en el BOPA núm. 285, de 29 de julio de 2009.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003037, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a prestaciones concedidas a personas  
dependientes en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 17 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

El número de prestaciones reconocidas, a fecha 21 de julio de 2009, en la provincia de Jaén, es de 16.771.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas tendentes a favorecer a las mujeres y los menores víctimas de violencia doméstica en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 17 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

En Andalucía contamos con la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, aprobada por unanimidad de los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, que contiene el marco jurídico para la protección de las víctimas de género en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta Ley responde al desarrollo específico de las estrategias contra la violencia de género que recoge el Estatuto de Autonomía, y constituye el reconocimiento de los derechos de las mujeres en orden a su protección y atención.

Puede obtener información sobre recursos concretos en la siguiente dirección: <http://www.cibs.junta-andalucia.es/igualdadybienestarsocial>.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitudes recibidas y aprobadas para el fomento y mejora empresarial de la mujer durante 2007 y 2008 en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 17 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la cultura empresarial, fomentar la incorporación de las mujeres al ámbito empresarial y facilitar la participación a través de las redes empresariales y contactos para el negocio, el Instituto Andaluz de la Mujer viene desarrollando el programa SERVAEM, dirigido a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial.

Anualmente se realiza una convocatoria de subvenciones, cofinanciada por el Fondo Social Europeo inte-

grado en el Marco Estratégico Regional de Andalucía (MERAN) 2007-2013, a empresas de mujeres, de titularidad física o jurídica, que tenga abierta su sede social en Andalucía, así como mujeres que estén en fase de iniciar un proyecto de actividad autónoma o empresarial en Andalucía con carácter de empresas de mujeres.

En relación con la provincia de Jaén en el periodo indicado, el total de expedientes tramitados y aprobados ascendió a 52 expedientes.

- Año 2007: 23 expedientes.
- Año 2008: 29 expedientes.

La cuantía económica destinada a las convocatorias de subvenciones del programa SERVAEM de los años 2007 y 2008 para la provincia de Jaén, fue de 299.988,09 euros.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003095, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de subvenciones a municipios de Granada en materia de medio ambiente**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 17 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

Esta Consejería no tiene conocimiento sobre el particular.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.

La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-003102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Observatorio de Cooperación Territorial**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

**Respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita 8-09/PE-003102 y 8-09/PE-003103**

En relación a la primera cuestión que su señoría formula sobre proyectos gestionados durante 2008 y

hasta la fecha por el Observatorio de Cooperación Territorial, le informo que dicho organismo fue aprobado, para su financiación en el marco del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013, cofinanciado con fondos Feder, en marzo de 2009, por el Comité de Seguimiento del Programa con cargo al eje núm. 7, denominado "Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional", categoría de gasto núm. 81, destinada a proyectos que recojan mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y programas.

Dada su aprobación en marzo de 2009, no se han realizado actividades con anterioridad.

Desde su inicio efectivo se ha iniciado la gestión de las siguientes actividades, de entre las previstas en el global del proyecto:

- Constitución de una unidad de coordinación del proyecto.
- Creación, diseño, redacción y edición del boletín informativo.
- OCTA cuya primera edición fue publicada en julio de 2009.
- Creación y diseño de una página web de cooperación territorial de Andalucía.
- Seguimiento de medios de comunicación sobre cooperación territorial en Andalucía.
- Evaluación ex post de los resultados obtenidos con la ejecución en periodos anteriores de proyectos de cooperación territorial europea en Andalucía.

Debe precisarse, en relación con el tenor literal de la pregunta, que el proyecto Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía no realiza proyectos sino actividades, ya que el propio Observatorio es un proyecto enmarcado en el programa mencionado más arriba.

Respecto a la segunda pregunta, acerca del personal del Observatorio de Cooperación Territorial, se informa que, con cargo a los fondos del proyecto y para su ejecución anual, han sido contratados tres titulados superiores como personal temporal grupo 1. El coste económico global de cada persona contratada es de 3.185,99 euros mensuales.

Los cometidos de las personas contratadas se corresponden con las tres grandes operaciones financieras enmarcadas en el proyecto, seminarios y encuentros sobre cooperación territorial europea, evaluaciones y estudios sobre cooperación territorial en Andalucía e información y difusión en Andalucía sobre cooperación territorial europea respectivamente.

Sevilla, 14 septiembre de 2009.  
El Consejero de la Presidencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-09/PE-003103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos gestionados por el Observatorio de Cooperación Territorial 2008**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003102**

**8-09/PE-003125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seca de la encina**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

La seca no es una enfermedad, sino un proceso de decaimiento forestal, siendo la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía referente a nivel nacional de esfuerzo y compromiso para combatir los efectos negativos que estos procesos de decaimiento (secas) tienen sobre nuestros montes. Así, ha promovido numerosos estudios e investigaciones con los centros universitarios, lo que ha permitido avanzar en el conocimiento de esta amenaza sobre nuestro patrimonio natural.

Durante el año 2008, la Universidad de Córdoba ha continuado con los trabajos enfocados al control de enfermedades vinculadas a estos procesos y definiendo nuevas estrategias de lucha, tales como el empleo de enmiendas, fertilizantes y obtención de resistencias y tolerancias a estas nuevas condiciones. Los insectos plaga son una parte importante de los procesos de decaimiento (secas), y han sido la Universidad de Huelva y la Universidad de Sevilla las encargadas de definir la contribución de estos agentes, así como de poner a punto los métodos de control más adecuados.

La continuidad de estos estudios aplicados se considera de vital importancia, por lo que en 2008 se procedió a la redacción de un nuevo proyecto, cuya ejecución se iniciará en breve. A través del mismo se realizarán nuevos ensayos y líneas de trabajo. En este nuevo proyecto se ha incluido no sólo las secas sobre quercineas sino también los procesos de decaimiento que están teniendo lugar sobre los pinares de Andalucía Oriental.

La Consejería de Medio Ambiente, consciente de la cantidad de conocimientos adquiridos como consecuencia de los estudios realizados, y de la importancia de darlos a conocer, promovió, a finales del año 2007, la celebración de 5 jornadas provinciales sobre decaimiento forestal (la seca). Con las conclusiones de las jornadas, que fueron de gran interés, junto con los resultados de los estudios llevados a cabo, se elaboró un documento, en el año 2008, que será publicado en breve.

También se elaboró, a lo largo de 2008, con la colaboración de numerosos propietarios privados, un documento eminentemente práctico, sobre los trabajos llevados a cabo por la Consejería de Medio Ambiente: *El Manual de buenas prácticas en explotaciones afectadas por decaimiento*, que será editado en poco tiempo. Todas las conclusiones de los estudios y jornadas se encuentran publicadas en la página web de la Consejería de Medio Ambiente <http://www.cma.junta-andalucia.es>.

Se puede afirmar que la totalidad de las dehesas andaluzas se encuentran afectadas por procesos de decaimiento, en mayor o menor grado. La zona más occidental (Andévalo onubense) se considera, en general, afectada por una enfermedad de hongos de pudrición de raíz (*Phytophthora sp.* y *Pythium sp.*, principalmente). Su situación de partida: dehesas densas, con mezcla, en ocasiones, de encinas y alcornoques y con un intenso aprovechamiento agroganadero hizo que, desde un primer momento, los efectos fueran más patentes y casi siempre asociados a estos hongos. Puede señalarse como la zona con un mayor grado de afectación.

Las masas localizadas en el sur andaluz (Sierra gaditano-malagueñas), se encuentran también en una situación difícil. Las condiciones de alta densidad, la influencia de los vientos desecantes y aprovechamientos corcheros, realizados de manera inadecuada, hacen que, progresivamente, vayan desapareciendo ejemplares. Se puede asociar a un grado medio de afectación.

La gran extensión de dehesas que se agrupan en la zona de Sierra Morena, que comprende Sierra Norte (Sevilla), Los Pedroches (Córdoba) y Sierra de Andújar (Jaén), posee caracteres similares a las anteriormente citadas (masas ahuecadas, muy envejecidas,

explotaciones extensivas, etc.), lo que tenga un comportamiento similar ante los procesos de decaimiento. La desaparición de ejemplares viene dado como consecuencia de la actuación de diversos agentes (insectos, plagas, estrés) pero siempre bajo el denominador común: la escasa vitalidad del arbolado. Su grado de afectación puede definirse como medio.

Finalmente, las masas de encinas y alcornoques que se localizan en la zona oriental de Andalucía parecen encontrarse, como norma general, vegetando en buenas condiciones. Sin embargo, pueden perderse pies ante situaciones de estrés biótico o ambiental del arbolado.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-003186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Turístico de Chiclana de la Frontera 2004-2007**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Respuesta conjunta a las iniciativas parlamentarias 8-09/PE-003186 y 8-09/PE-003187**

Con relación a las iniciativas parlamentarias reseñadas en el epígrafe superior, a continuación se informa sobre los proyectos incluidos en el Plan Turístico de Chiclana de la Frontera (Cádiz) y su ejecución presupuestaria. Igualmente señalar que se ha concedido prórroga de ejecución y justificación de la segunda y tercera anualidad hasta el 15 de junio del 2010.

Actuación	Anualidad	Inversión prevista	Grado ejecución actuaciones
Paseo Marítimo de acceso a poblado Sancti-Petri	1ª	1.300.000 €	Ejecutado
Museo de la Ciudad-Museo del Vino	1ª	700.000 €	Ejecutado
<b>TOTAL PRIMERA ANUALIDAD</b>		<b>2.000.000 €</b>	
Paseo Pinar de los Franceses	2ª	119.683,60 €	En ejecución
Información y Difusión del Plan	2ª	12.000 €	En ejecución
Centro de Interpretación en Coto San José	2ª	210.000 €	En ejecución
Adecuación, equipamiento y dotación Oficina de Turismo	2ª	109.000 €	En ejecución
Eliminación de barreras arquitectónicas en acceso a Fundación Quiñones y Museo de la Ciudad	2ª	49.170 €	En ejecución
Exposición permanente museística	2ª	18.000 €	En ejecución
Equipamiento, mobiliario y trabajos técnicos en Fundación Quiñónez	2ª	252.146,40 €	En ejecución
Actuación en Parques Infantiles	2ª	30.000 €	En ejecución
<b>TOTAL SEGUNDA ANUALIDAD</b>		<b>800.000 €</b>	

Actuación	Anualidad	Inversión prevista	Grado ejecución actuaciones
Información y Difusión del Plan	3ª	80.000 €	En ejecución
Adecuación Vía Pecuaria	3ª	509.390,42 €	En ejecución
Paseo peatonal tramo Carrajillilla-Glorieta Sancti-Petri	3ª	150.000 €	En ejecución
Señalización Turística	3ª	13.663,18 €	En ejecución
Monumento a Hércules en Paseo Sancti-Petri	3ª	66.896,40 €	En ejecución
Actuación en Parques Infantiles	3ª	40.000 €	En ejecución
Embellecimiento Rutas Turísticas	3ª	30.050 €	En ejecución
<b>TOTAL TERCERA ANUALIDAD</b>		<b>890.000 €</b>	

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.  
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**8-09/PE-003187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria del Plan Turístico de Chiclana de la Frontera 2004-2007**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003186**

**8-09/PE-003192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterio para la no inclusión de Cádiz como destino prioritario cultural**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Respuesta conjunta a las iniciativas parlamentarias 8-09/PE-003192 a 8-09/PE-003199**

Con relación a las iniciativas parlamentarias reseñadas en el epígrafe superior, se informa que el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011 establece entre sus objetivos el de "la adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades" del sector turístico. Entre las orientaciones estratégicas que desarrollan dicho objetivo destacan, por tener relación con las citadas iniciativas parlamentarias, la formulación de políticas diferenciales para cada uno de los grandes ámbitos del espacio turístico

y disponer de una estructura de destinos prioritarios válida para cada segmento específico que sirva de referencia a los distintos agentes actuantes.

En cuanto a la "formulación de políticas diferenciales para cada uno de los grandes ámbitos del espacio turístico", la estrategia regional del nuevo modelo de ordenación turística pasa por incorporar criterios de intervención diferentes en cada uno de los tres grandes ámbitos del espacio turístico identificados, en función de su capacidad de carga actual y de sus previsiones de crecimiento, garantizando en conjunto la calidad y la sostenibilidad del destino:

- En el litoral, diversificación, desarrollo sostenible y recuperación de posiciones.
- En el espacio rural de interior, estructuración y cohesión de la oferta.
- En las ciudades de interior, ampliación y enriquecimiento de la oferta.

Respecto al espacio turístico litoral, el PG TSA 2008-2011 contiene además una definición de criterios de ordenación e intervención diferenciados para los distintos destinos identificados, sobre los que establece un Marco Estratégico de Actuación Turística (MEAT), instrumento de planificación que requiere de un desarrollo posterior y la realización de un análisis en mayor profundidad de los destinos litorales. En el caso del MEAT de la provincia de Cádiz, el PG TSA 2008-2011 anuncia la potencialidad de determinados segmentos turísticos: sol y playa, ecuestre, rural-naturaleza, náutico, reuniones, y salud y belleza.

En cuanto a la orientación estratégica de "disponer de una estructura de destinos prioritarios válida para cada segmento específico que sirva de referencia a los distintos agentes actuantes", el PG TSA 2008-2011 contempla una estructura de destinos que permita hacer más eficaz la acción promocional y comercial y las políticas de configuración intencionada de los espacios turísticos. Cada destino debe contener factores homogéneos característicos del mismo y una estructura empresarial orientada a satisfacer la demanda específica que éste genera, disponiendo de

una estrategia clara de especialización por parte de los destinos orientada a determinados segmentos que garantice la competitividad vía diferenciación y permita mayor margen en el establecimiento de los precios, atrayendo a turistas de mayor poder adquisitivo.

El PG TSA 2008-2011 considera los siguientes destinos prioritarios para los distintos segmentos turísticos:

- Sol y playa: Costa del Sol, Costa de Almería, Costa de la Luz-Huelva, Costa de la Luz-Cádiz y Costa Tropical.
- Cultural: Granada, Sevilla, Córdoba, Málaga, Jerez de la Frontera, Ronda, Úbeda, Baeza, Antequera y red de ciudades medias.
- Reuniones: Costa del Sol, Sevilla, Málaga, Granada, Córdoba y Jerez de la Frontera.
- Rural-Naturaleza: Sierra Morena, Doñana, Alpujarras-Sierra Nevada, Cazorla-Segura, Cabo de Gata, Grazalema-Serranía de Ronda y Subbética.
- Golf: Costa del Sol, Sotogrande, Bahía de Cádiz - Novo Sancti-Petri.
- Salud y Belleza: difuso.
- Náutico: Costa del Sol, Bahía de Cádiz, Tarifa.
- Idiomático: Sevilla, Málaga y Granada.
- Ecuéstre: Jerez-provincia de Cádiz, Doñana-Huelva, provincia de Sevilla.
- Cruceros: Málaga, Cádiz, Campo de Gibraltar y Sevilla.

Este posicionamiento del PG TSA 2008-2011 se produce ante la necesidad de priorizar ámbitos por segmentos asociados a las marcas turísticas más consolidadas en cada uno de ellos, donde se focalizará principalmente la política turística a desarrollar por esta Consejería en los próximos años, tanto a nivel de planificación como de fomento, sin que ello signifique que el resto de espacios de la región no vayan a ser atendidos en la medida de lo posible.

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.  
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**8-09/PE-003193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterio para la no inclusión de Cádiz como destino prioritario de reuniones**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003192**

**8-09/PE-003194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterio para la no inclusión de Chiclana de la Frontera-Novo Sancti Petri como destino prioritario de reuniones**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003192**

**8-09/PE-003195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterio para la no inclusión de Cádiz y provincia como destino prioritario idiomático**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003192**

**8-09/PE-003196, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterio para la no inclusión del parque natural de Los Alcornocales (Cádiz) como destino prioritario rural y de naturaleza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003192**

**8-09/PE-003197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterio para la no inclusión del parque natural de la Bahía de Cádiz como destino prioritario rural y de naturaleza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte  
Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003192**

**8-09/PE-003198, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterio para la no inclusión del parque natural de La Breña y Marismas de Barbate (Cádiz) como destino prioritario rural y de naturaleza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003192**

**8-09/PE-003199, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterio para la no inclusión del parque natural del Estrecho (Cádiz) como destino prioritario rural y de naturaleza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003192**

**8-09/PE-003203, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuaderno sobre el aborto**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

El Cuaderno de Salud número 7 de la colección "Cuadernos de Salud", editada por el Instituto Andaluz de la Mujer, se publicó en el año 1996, cuando, por tanto, no existía la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Posteriormente, en 2002 se actualizó y se editaron 15.000 ejemplares, con un coste económico que ascendió a 2.698 euros.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003208, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a derecho de acceso a las TIC**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

Por lo que respecta a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, venimos colaborando con la Consejería de Innovación en la demarcación y asignación de las zonas con necesidades de transformación social para la implantación en éstas, de los respectivos centros de acceso público a internet.

Las zonas corresponden den a los siguientes municipios: Almería, Adra, San Fernando, San Roque, Chiclana, Puerto Real, Palma del Río, Puente Genil, Córdoba, Guadix, Loja, Granada, Almuñécar, Huelva, Lepe, Linares, Jaén, Úbeda, Alcalá la Real, Martos, Mijas, Marbella, Ronda, Alhaurín el Grande, Málaga, Vélez-Málaga, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafraña, Utrera, Alcalá de Guadaíra, San Juan de Aznalfarache y Morón de la Frontera.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003210, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a certificado de idoneidad para la adopción**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

En la actualidad no existe lista de espera para la obtención del certificado de idoneidad para la adopción internacional.

Todo el proceso para la obtención de dicho certificado, esto es la formación y las entrevistas e informes de idoneidad, es gratuito para las familias desde el pasado mes de enero de 2008.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003217, respuesta a la Pregunta escrita relativa a promoción y desarrollo del software libre**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

La Junta de Andalucía trabaja con intensidad por la implantación y desarrollo del software libre desde el año 2003, a raíz de la publicación del Decreto 73/2003, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento.

En este sentido, el desarrollo normativo que ha impulsado la Junta de Andalucía a lo largo de estos años está contribuyendo a la extensión y uso del software libre entre los andaluces, destacando los siguientes textos:

- La Orden de 21 de febrero de 2005, sobre disponibilidad pública de los programas informáticos de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos, por la que se establece que las aplicaciones informáticas de titularidad de la Junta de Andalucía, tanto presentes como futuras, pasan a ser software libre y se crea el repositorio de software libre de la Junta de Andalucía.
- La Orden de 9 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y modernización de las Administraciones locales de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007, donde se establece la preferencia del software libre para la realización de los proyectos incentivados y se crea el repositorio de software libre de las Administraciones locales.
- La Estrategia Pública Digital, documento que declara el software libre como la base y forma de implementación preferida de los sistemas de información de la Junta de Andalucía, así como medio de impulso de las actuaciones en materia de sociedad de la información.
- Y el Decreto por el que se establece el marco de interoperabilidad digital de la Junta de Andalucía (en fase de tramitación), en el que se establecen

los estándares abiertos como base de la interoperabilidad de los sistemas de información y se declara formalmente el software libre como vía preferente de implementación de los sistemas de información de la Junta de Andalucía.

En cuanto a actuaciones y medidas desarrolladas destacan:

- La distribución de GNU/Linux de la Junta de Andalucía, Guadalinux.
- La Conferencia Internacional de Software Libre que se organiza en años alternos en Andalucía y en Extremadura.
- El repositorio de software libre, que es un conjunto de aplicaciones que la Junta de Andalucía ha puesto a disposición pública, que recibe visitas de hasta 78 países, principalmente de América.
- La construcción del modelo de ayuntamiento digital.
- El uso de Guadalinux y otros recursos con software libre en los centros Guadalinfo, las bibliotecas públicas andaluzas y los centros de día y residencias de personas mayores así como en los centros educativos.

Además, son destacables las intervenciones en eventos del sector, tanto de personal de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U., de variada índole, que abarcan jornadas locales, como las de Isla Cristina (Huelva) o Marchena (Sevilla), a internacionales, como las Ubuntu Developer Summits o la ODF Workshop, pasando por la propia Conferencia Internacional de Software Libre.

Nuestra valoración es satisfactoria, dadas las positivas repercusiones que el desarrollo del software libre está teniendo en Andalucía para las Administraciones, la ciudadanía y también para el sector de las tecnologías de la información y la comunicación.

Sevilla, 18 de septiembre de 2009.  
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-003267, respuesta a la Pregunta escrita relativa a turismo sostenible en la provincia de Almería**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Calderón Pérez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*  
*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

**Respuesta conjunta a las iniciativas parlamentarias 8-09/PE-003267 a 8-09/PE-003274**

Con relación a las iniciativas parlamentarias reseñadas en el epígrafe superior, relativa a las "Iniciativas

de turismo sostenible" aprobadas en Andalucía en el período 2007-2009, esta Consejería informa que hasta la fecha se han aprobado un total de 27 iniciativas de turismo sostenible y ciudades turísticas en Andalucía, habiéndose aprobado los dos primeros planes de acción de las iniciativas seleccionadas en la convocatoria del año 2007, y encontrándose en trámite, el tercer plan de acción. Asimismo, se está cursando el primer plan de acción de las iniciativas seleccionadas en la convocatoria 2008. Por otro lado, en breve se dictará la resolución del procedimiento de selección de las iniciativas de turismo sostenible de la convocatoria 2009. De todas estas actuaciones, se adjuntan cuadros descriptivos.

**Véase anexo de la respuesta conjunta a las iniciativas parlamentarias 8-09/PE-003267 a 8-09/PE-003274 (páginas 43 a 59)**

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.  
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**8-09/PE-003268, respuesta a la Pregunta escrita relativa a turismo sostenible en la provincia de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Calderón Pérez y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*  
*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003267**

**8-09/PE-003269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a turismo sostenible en la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*  
*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003267**

**8-09/PE-003270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a turismo sostenible en la provincia de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Calderón Pérez y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*  
*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003267**

**8-09/PE-003271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a turismo sostenible en la provincia de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*  
*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003267**

**8-09/PE-003272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a turismo sostenible en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*  
*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003267**

**8-09/PE-003273, respuesta a la Pregunta escrita relativa a turismo sostenible en la provincia de Málaga**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Calderón Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*  
*Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003267**

**8-09/PE-003274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a turismo sostenible en la provincia de Sevilla**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte  
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2009

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003267**

**8-09/PE-003275, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma y modernización de los mercados en la provincia de Sevilla en 2009**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009

**Respuesta conjunta a las iniciativas parlamentarias 8-09/PE-003275 y 8-09/PE-003276**

La actuación del Consejo de Gobierno, tanto en lo referente a la nueva construcción como a la remodelación de los mercados de abastos, consiste en financiar parcialmente dichos proyectos de obras a través de subvenciones de carácter reglado a los respectivos ayuntamientos, con arreglo a las respectivas convocatorias anuales, basándose en un régimen de concurrencia competitiva.

En este sentido, cabe destacar que, durante el periodo comprendido entre 2004 y 2008, se han financiado un total de 25 proyectos de mejora de mercados de abastos, lo cual ha supuesto un total de subvenciones concedidas de 3.225.043,81 €, siendo el coste total de los proyectos objeto de subvención de 7.265.292,78 €.

**Orden urbanismo comercial - 2004**

PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
SEVILLA	CASTILLO DE LAS GUARDAS	Mejora Mercado	48.325,00 €	19.330,00 €
	CARMONA	Mejora Mercado	35.370,93 €	14.148,37 €
	CORRIPE	Mejora Mercado	2.800,00 €	1.120,00 €
	ESTEPA	Mejora Mercado	183.017,28 €	73.206,91 €
	MARCHENA	Mejora Mercado	143.410,45 €	57.364,18 €
	MONTELLANO	Mejora Mercado	9.000,00 €	3.600,00 €
	LOS PALACIOS	Mejora Mercado	58.316,08 €	23.326,43 €
	PRUNA	Mejora Mercado	9.373,63 €	3.749,45 €
	SANLÚCAR LA MAYOR	Mejora Mercado	4.087,00 €	1.634,80 €
	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	Mejora Mercado	86.076,95 €	34.430,78 €
VISO DEL ALCOR	Mejora Mercado	61.248,58 €	24.499,43 €	
<b>TOTALES</b>			<b>641.025,90 €</b>	<b>256.410,35 €</b>

**Orden urbanismo comercial - 2005**

PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
SEVILLA	CARMONA	Mejora Mercado	22.658,16 €	11.329,08 €
	CASTILLO DE LAS GUARDAS	Mejora Mercado	64.724,52 €	32.362,26 €
	GERENA	Mejora Mercado	168.721,96 €	84.360,98 €
	PILAS	Mejora Mercado	23.308,04 €	11.654,02 €
	REAL DE LA JARA	Mejora Mercado	165.648,00 €	82.824,00 €
	LA RINCONADA	Mejora Mercado	763.757,48 €	38.378,74 €
	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	Mejora Mercado	261.000,00 €	130.500,00 €
<b>TOTALES</b>			<b>1.469.818,16 €</b>	<b>391.409,08 €</b>

En el año 2006 no se subvencionó por la Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, ningún proyecto referente a la mejora de los mercados de abasto.

**Provincia de Sevilla 2007**

AYUNTAMIENTO	PROYECTO	INVERSIÓN PROPUESTA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
PRUNA	Adquisición contenedores de plaza de abastos	6.100,00 €	3.050,00 €
EL ARAHAL	Mejora de los alrededores y accesos al mercado de abastos	286.399,65 €	143.199,83 €

AYUNTAMIENTO	PROYECTO	INVERSIÓN PROPUESTA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
SEVILLA	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	977.108,69 €	488.554,35 €
MERCADO CALLE FERIA	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	759.687,96 €	379.843,98 €
MERCADO HELIÓPOLIS	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	217.420,73 €	108.710,37 €
ESTEPA	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	1.260.000,00 €	630.000,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>3.506.717,03</b>	<b>1.753.358,53 €</b>

### Provincia de Sevilla 2008

AYUNTAMIENTO	PROYECTO	INVERSIÓN PROPUESTA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
SANLÚCAR LA MAYOR	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	279.457,80 €	139.728,90 €
CARMONA	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	418.760,00 €	209.380,00 €
CASTILBLANCO DE LOS ARRO.	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	50.000,00 €	25.000,00 €
HUÉVAR	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	165.648,00 €	82.824,00 €
ALANÍS	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	13.160,44 €	6.580,22 €
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	55.781,00 €	27.890,50 €
SALTERAS	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	65.205,95 €	32.602,98 €
SANTIPONCE	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	69.833,21 €	34.916,61 €
EL REAL DE LA JARA	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	389.083,50 €	194.541,75 €
GUADALCANAL	Renovación de instalaciones del mercado de abastos	140.801,79 €	70.400,90 €
<b>TOTALES</b>		<b>1.647.731,69 €</b>	<b>823.865,85 €</b>

Las fechas de inicio y de finalización de los proyectos objeto de subvención vienen reflejadas en la resolución de concesión de las subvenciones que se dicte por el órgano competente para emitir dicho acto administrativo. Los proyectos deben iniciarse dentro de los seis meses siguientes al otorgamiento de las subvenciones, conforme a lo que se indique en la correspondiente resolución e concesión de subvenciones. En lo referente a la finalización de los proyectos subvencionables, dicho extremo viene establecido igualmente en la resolución de concesión de subvenciones, siendo para las subvenciones concedidas en los ejercicios 2004 y 2005 el 31 de julio de la anualidad en que está previsto que finalice cada proyecto y para las subvenciones concedidas en los ejercicios 2006 a 2008 el 30 de septiembre de la anualidad en que esta previsto que finalice cada proyecto.

Durante el año 2009, los ayuntamientos de la provincia de Sevilla han presentado un total de diez solicitudes de subvenciones para proyectos de nueva construcción, reforma o rehabilitación de mercados de abastos situados en su respectivo ámbito municipal.

Estos proyectos suponen un coste total de 5.697.543,41 €, de inversión, y 2.848.771,70 €, de subvención. Dichos proyectos se encuentran en la actualidad en una fase de propuesta de resolución por parte de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Sevilla, con lo cual en este momento no se puede establecer con total certeza cuáles son los proyectos que van a ser objeto de subvención por parte de la citada Delegación Provincial y por lo tanto no se

puede determinar en este momento cual será la financiación a los mercados de abastos municipales de la provincia de Sevilla, hasta que no se culminen la citada fase de propuesta, conforme se establece en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía (Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 9 de noviembre de 2006).

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.  
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

### **8-09/PE-003276, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma y modernización de los mercados en la provincia de Sevilla en 2004-2008**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003275**

**8-09/PE-003279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de subvenciones por el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Marbella (Málaga)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009  
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009

Los centros de apoyo al desarrollo empresarial, a través de sus más de 1.000 profesionales especializados en asesoramiento empresarial, ofrecen servicios de formación, asistencia técnica y alojamiento en naves y despachos para iniciativas emprendedoras y proyectos de desarrollo empresarial. En ningún caso conceden subvenciones.

Por otra parte, se comunica que la consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, y de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ha realizado desde el año 2006 campañas de publicidad y difusión para el CADE de Marbella por importe de 239.008,09 euros.

Sevilla, 15 de septiembre de 2009.  
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-003288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a urgencias en el hospital Riotinto, en la provincia de Huelva**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009  
Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2009

**Contestación a las Preguntas parlamentarias escritas 8-09/PE-003288 y 8-09/PE-003294**

En el hospital Riotinto, en la provincia de Huelva, se han atendido 63.172 urgencias hospitalarias en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**8-09/PE-003294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a urgencias en el hospital Riotinto, en la provincia de Huelva**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009  
Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 15 de octubre de 2009

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003288**

**8-09/PE-003296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a las bibliotecas de la provincia de Huelva**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 14 de octubre de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se adjunta la información solicitada.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Torres Ruiz.

**Ayudas a las bibliotecas públicas de la provincia de Huelva 01/01/2007-28/09/2009**

**1. Subvenciones a entidades locales para la mejora de las bibliotecas públicas municipales**

**Construcción 2007**

Nº	Municipio	Cuantía concedida
1	ALÁJAR	10.812,44
2	ENCINASOLA	3.665,99
3	ESCACENA DEL CAMPO	3.553,61
4	LEPE-LA ANTILLA	71.999,99
5	LINARES DE LA SIERRA	30.000,00
6	PAYMOGO	49.216,78
7	SANTA ANA LA REAL	104.073,20
8	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	28.635,68
9	ZUFRE	17.674,56
<b>TOTAL</b>		<b>319.632,25</b>

**Equipamiento 2007**

Nº	Municipio	Cuantía concedida
1	ALMONTE	9.595,59
2	ARACENA	7.399,54

Nº	Municipio	Cuantía concedida
3	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	6.402,27
4	AYAMONTE	3.346,37
5	CABEZAS RUBIAS	15.724,82
6	CARTAYA	4.282,56
7	CHUCENA	2.811,84
8	ISLA CRISTINA	4.823,28
9	REPILADO EL	3.400,55
10	LEPE	9.054,50
11	MINAS DE RIOTINTO	2.227,20
12	NAVA, LA	9.234,63
13	PALOS DE LA FRONTERA	24.000,00
14	PATERNA DEL CAMPO	5.607,13
15	PUEBLA DE GUZMÁN	25.281,83
16	PUNTA UMBRÍA	16.207,51
17	SAN JUAN DEL PUERTO	23.701,97
18	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	3.962,98
19	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	6.596,41
<b>TOTAL</b>		<b>183.660,98</b>

## Lotes fundacionales 2007

Nº	Municipio	Cuantía concedida
1	MOGUER-MAZAGÓN	21.000,00
2	NAVA, LA	15.000,00
3	PUNTA UMBRÍA	28.000,00
4	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	11.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>75.000,00</b>

## TIC 2007

Nº	Municipio	Cuantía concedida
1	PALMA DEL CONDADO, LA	10.240,22

## Construcción 2008

Nº	Municipio	Cuantía concedida
1	GIBRALEÓN	49.786,00
2	MANZANILLA	80.000,00
3	MINAS DE RIOTINTO	43.496,46
4	PUEBLA DE GUZMÁN	31.042,02
5	VALVERDE DEL CAMINO	300.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>504.324,48</b>

## Equipamiento 2008

Nº	Municipio	Cuantía concedida
1	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	20.000,00
2	CASTAÑO DEL ROBLEDO	3.000,00
3	CERRO DEL ANDÉVALO, EL	85.545,06
4	CORTELAZOR	7.470,40
5	CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	21.889,46
6	ISLA CRISTINA	97.698,30

Nº	Municipio	Cuantía concedida
7	LEPE-LA ANTILLA	25.845,10
8	TRIGUEROS	47.647,00
9	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	16.506,80
10	ZALAMEA LA REAL	22.522,00
<b>TOTAL</b>		<b>348.124,12</b>

## Lotes fundacionales 2008

Nº	Municipio	Cuantía concedida
1	CERRO DEL ANDÉVALO, EL	30.000,00
2	CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	21.000,00
3	ISLA CRISTINA	70.000,00
4	LEPE-LA ANTILLA	28.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>149.000,00</b>

## 2. Subvenciones al amparo del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica

## Dotación bibliográfica 2007

Nº	Municipio	Cuantía concedida
1	ALÁJAR	1.481,72
2	ALJARAQUE	9.663,28
3	ALMONASTER LA REAL	2.091,36
4	ALMONTE	12.366,44
5	ALOSNO	3.627,47
6	ALOSNO : E.A.T.I.M. - THARSIS	2.242,15
7	ARACENA	5.141,03
8	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	1.622,54
9	AYAMONTE	11.434,68
10	BEAS	3.470,22
11	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	8.421,13
12	BONARES	4.123,02
13	CABEZAS RUBIAS	1.503,43
14	CALA	1.767,47
15	CALAÑAS	3.581,70
16	CALAÑAS: E.A.T.I.M.-ZARZA-PERRUNAL (LA)	3.581,70
17	CAÑAVERAL DE LEÓN	1.241,74
18	CARTAYA	9.912,65
19	CERRO DEL ANDÉVALO, EL	2.514,40
20	CHUCENA	2.205,19
21	CORTECONCEPCIÓN	1.360,85
22	CORTEGANA	3.856,64
23	CORTELAZOR	1.158,42
24	CUMBRES MAYORES	2.187,58
25	ENCINASOLA	1.958,75
26	ESCACENA DEL CAMPO	2.275,60
27	FUENTEHERIDOS	1.355,57
28	GALAROZA	1.942,32
29	GIBRALEÓN	7.159,03
30	GRANADA DE RIOTINTO, LA	1.130,26
31	HINOJOS	3.227,89
32	HUELVA	85.526,51

Nº	Municipio	Cuantía concedida
33	ISLA CRISTINA	12.424,53
34	JABUGO	2.451,03
35	LEPE	14.453,51
36	LINARES DE LA SIERRA	1.180,72
37	LUCENA DEL PUERTO	2.276,18
38	MINAS DE RIOTINTO	3.582,29
39	MOGUER	11.320,27
40	NAVA, LA	1.192,45
41	NERVA	4.389,41
42	NIEBLA	3.366,37
43	PALMA DEL CONDADO, LA	6.410,93
44	PALOS DE LA FRONTERA	5.837,51
45	PATERNA DEL CAMPO	3.207,94
46	PAYMOGO	1.746,93
47	PUEBLA DE GUZMÁN	2.877,60
48	PUNTA UMBRÍA	8.733,87
49	ROCIANA DEL CONDADO	4.926,87
50	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	2.880,54
51	SAN JUAN DEL PUERTO	5.126,95
52	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	1.388,43
53	SANTA BÁRBARA DE CASA	1.679,46
54	SANTA OLALLA DEL CALA	2.252,71

Nº	Municipio	Cuantía concedida
55	TRIGUEROS	5.226,11
56	VALDELARCO	1.139,06
57	VALVERDE DEL CAMINO	7.901,86
58	VILLABLANCA	2.419,35
59	VILLALBA DEL ALCOR	3.021,36
60	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	1.239,98
61	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2.624,13
62	VILLARRASA	2.244,50
63	ZALAMEA LA REAL	3.063,02
64	ZUFRE	1.583,82
<b>TOTAL</b>		<b>339.302,43</b>

### 3. Subvenciones para mejorar la dotación y situación del personal de las bibliotecas públicas municipales

Nº	Municipio/centro	Cuantía concedida
1	ALMONTE	12.874,46
2	ARACENA	13.250,00
3	BONARES	13.769,52
4	CORTEGANA	8.343,46
5	NERVA	14.617,95
<b>TOTAL</b>		<b>62.855,39</b>

### 4. Programa "Internet en las bibliotecas"

Nº	Municipio/centro	2007	2008	2009	TOTAL
1	ALÁJAR	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
2	ALJARAQUE	909,52	858,00	546,74	2.314,26
3	ALMONTE	4.266,48	3.391,92	1.084,37	8.742,77
4	ALOSNO	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
5	ALOSNO E.A.T.I.M.-THARSIS	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
6	ARACENA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
7	AROCHE	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
8	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
9	AYAMONTE	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
10	BERROCAL	909,52	858,00	546,74	2.314,26
11	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
12	BONARES	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
13	CABEZAS RUBIAS	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
14	CALA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
15	CALAÑAS	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
16	CAMPILLO, EL	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
17	CAMPOFRÍO	909,52	858,00	546,74	2.314,26
18	CAÑAVERAL DE LEÓN	313,12	318,00	186,93	818,05
19	CERRO DEL ANDÉVALO, EL	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
20	CHUCENA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
21	CORTEGANA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
22	CORTELAZOR	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
23	ENCINASOLA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
24	ESCACENA DEL CAMPO	909,52	858,00	546,74	2.314,26
25	GALAROZA	909,52	858,00	546,74	2.314,26
26	GIBRALEÓN	2.844,32	2.261,28	1.084,37	6.189,97
27	HINOJALES	313,12	318,00	186,93	818,05
28	HINOJOS	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
29	HUELVA	9.955,12	7.914,48	7.590,59	25.460,19
30	ISLA CRISTINA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17

Nº	Municipio/centro	2007	2008	2009	TOTAL
31	JABUGO	2.331,68	1.988,64	1.631,11	5.951,43
32	LEPE	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
33	LINARES DE LA SIERRA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
34	NAVA, LA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
35	NERVA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
36	NIEBLA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
37	PALMA DEL CONDADO, LA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
38	PALOS DE LA FRONTERA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
39	PATERNA DEL CAMPO	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
40	PAYMOGO	909,52	858,00	546,74	2.314,26
41	PUEBLA DE GUZMÁN	313,12	318,00	186,93	818,05
42	PUNTA UMBRÍA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
43	ROCIANA DEL CONDADO	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
44	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
45	SAN JUAN DEL PUERTO	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
46	SANTA OLALLA DEL CALA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
47	TRIGUEROS	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
48	VALVERDE DEL CAMINO	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
49	VILLALBA DEL ALCOR	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
50	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
51	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
52	VILLARRASA	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
53	ZALAMEA LA REAL	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
54	ZUFRE	1.422,16	1.130,64	1.084,37	3.637,17
		<b>84.102,64</b>	<b>68.014,56</b>	<b>59.690,84</b>	<b>211.808,04</b>

**8-09/PE-003299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a urgencias en el hospital Infanta Elena, de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Salud*  
*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

En el hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva, se han atendido 129.154 urgencias hospitalarias en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009.  
 La Consejera de Salud,  
 María Jesús Montero Cuadrado.

**8-09/PE-003302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consumo de agua en los municipios de la provincia de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*  
*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

En primer lugar, en relación al consumo de agua en los municipios de la provincia de Huelva, según el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia del municipio el suministro domiciliario de agua potable, correspondiendo a la Agencia Andaluza del Agua, según el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, modificado por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, la planificación, ordenación y regulación de los servicios de abastecimiento de agua en alta.

En segundo lugar, la evolución del consumo medio de agua por sistema de abastecimiento en la provincia de Huelva, en el período 2004-2008, se refleja en los distintos informes de medio ambiente publicados por la Consejería de Medio Ambiente desde el año 2005, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace web:

<http://www.cma.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.eca302a62e92e4fdf1dfec365510e1ca/?vgnnextoid=760959ff3011b010VgnVCM100000624e50aRCRD>

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.  
 La Consejera de Medio Ambiente,  
 María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-003333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a violencia de género entre la población inmigrante**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social y el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

**Respuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social**

El Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla actuaciones específicas en materia de inmigración enmarcadas en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009)

La ejecución de actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer, en el ejercicio 2008, en materia de Inmigración y Violencia de Género en el marco del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009) fue la siguiente:

**Actuaciones**

*Medida 4.10 Facilitar el acceso de las mujeres migrantes que hayan sido víctimas de violencia de género a los recursos de información, atención y acogida*

- Acceso a los programas de información y atención a mujeres víctimas de violencia de género de los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Cuenta con un servicio de traducción simultánea en 51 idiomas.
- Acceso a los programas de información y atención a mujeres víctimas de violencia de género de los centros municipales de información del Instituto Andaluz de la Mujer. Cuenta con un servicio de traducción simultánea en 51 idiomas.
- Programa de apoyo legal en derecho de familia y violencia de género (Convenio con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado).
- Programa de atención y apoyo psicológico (Convenio con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado)
- Acogimiento, en caso que sea necesario, de mujeres migrantes y de sus hijas e hijos en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados.
- Participación en los programas de formación e inserción laboral dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género.
- Participación en el programa de ayudas económicas del Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener empleo (art. 27).

- Participación en el programa de ayudas económicas del Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género.

*Medida 4.11 Apoyar acciones dirigidas a la prevención y eliminación del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.*

- Apoyo para el desarrollo de programas de información, acogida y apoyo integral a las mujeres víctimas del tráfico de personas con fines sexuales.

*Medida 6.2. Impulsar un espacio de formación, debate y reflexión sobre la situación de las mujeres migrantes en nuestras provincias, especialmente en materia de violencia de género.*

- Realización de los IV Foros provinciales de género para la integración social de las mujeres migrantes.

*Medida 6.3. Fomentar el asociacionismo de mujeres inmigrantes para promover su participación y facilitar su integración en la sociedad de acogida.*

- Apoyo y subvención a asociaciones de mujeres migrantes
- Desarrollo de la VII edición del programa intercultural "Mujeres y Feminismo".

*2. Otras medidas no contempladas en el marco del II Plan Integral para la Mujer en Materia de Inmigración en Andalucía (2006-2009)*

- Apoyo y subvenciones a asociaciones que desarrollan programas dirigidos a la atención de mujeres migrantes.
- Formación a profesionales de las casas de acogida para víctimas de violencia de género en materia de migraciones.

**Recursos humanos**

- Personal técnico de los centros provinciales.
- Personal técnico de los centros municipales de información a la mujer.
- Personal de las casas de acogida, pisos tutelados y centros de emergencia.

**Recursos económicos**

El total de las partidas presupuestarias, para el ejercicio 2008, destinadas a las distintas actuaciones específicas mencionadas, asciende a 2.627.465 €.

**Recursos materiales**

- 8 Centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- 168 Centros municipales de información a la mujer.
- 1 Teléfono 900 de información a la mujer.
- 111 Unidades de empleo de mujeres (UNEM).

- 10 Puntos de información a mujeres emprendedoras y empresarias.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

### Respuesta del Consejero de Empleo

El Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla actuaciones específicas en materia de inmigración enmarcadas en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009)

La ejecución de actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer, en el ejercicio 2008, en materia de Inmigración y Violencia de Género en el marco del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009) fue la siguiente:

#### Actuaciones

*Medida 4.10 Facilitar el acceso de las mujeres migrantes que hayan sido víctimas de violencia de género a los recursos de información, atención y acogida*

- Acceso a los programas de información y atención a mujeres víctimas de violencia de género de los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Cuenta con un servicio de traducción simultánea en 51 idiomas.
- Acceso a los programas de información y atención a mujeres víctimas de violencia de género de los centros municipales de información del Instituto Andaluz de la Mujer. Cuenta con un servicio de traducción simultánea en 51 idiomas.
- Programa de apoyo legal en derecho de familia y violencia de género (Convenio con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado).
- Programa de atención y apoyo psicológico (Convenio con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado)
- Acogimiento, en caso que sea necesario, de mujeres migrantes y de sus hijas e hijos en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados.
- Participación en los programas de formación e inserción laboral dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género.
- Participación en el programa de ayudas económicas del Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener empleo (art. 27).
- Participación en el programa de ayudas económicas del Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género.

*Medida 4.11 Apoyar acciones dirigidas a la prevención y eliminación del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.*

- Apoyo para el desarrollo de programas de información, acogida y apoyo integral a las mujeres víctimas del tráfico de personas con fines sexuales.

*Medida 6.2. Impulsar un espacio de formación, debate y reflexión sobre la situación de las mujeres migrantes en nuestras provincias, especialmente en materia de violencia de género.*

- Realización de los IV Foros provinciales de género para la integración social de las mujeres migrantes.

*Medida 6.3. Fomentar el asociacionismo de mujeres inmigrantes para promover su participación y facilitar su integración en la sociedad de acogida.*

- Apoyo y subvención a asociaciones de mujeres migrantes.
- Desarrollo de la VII edición del programa intercultural "Mujeres y Feminismo".

*2. Otras medidas no contempladas en el marco del II Plan Integral para la Mujer en Materia de Inmigración en Andalucía (2006-2009)*

- Apoyo y subvenciones a asociaciones que desarrollan programas dirigidos a la atención de mujeres migrantes.
- Formación a profesionales de las casas de acogida para víctimas de violencia de género en materia de migraciones.

#### Recursos humanos

- Personal técnico de los centros provinciales.
- Personal técnico de los centros municipales de información a la mujer.
- Personal de las casas de acogida, pisos tutelados y centros de emergencia.

#### Recursos económicos

El total de las partidas presupuestarias, para el ejercicio 2008, destinadas a las distintas actuaciones específicas mencionadas, asciende a 2.627.465 €.

#### Recursos materiales

- 8 Centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- 168 Centros municipales de información a la mujer.
- 1 Teléfono 900 de información a la mujer.
- 111 Unidades de empleo de mujeres (UNEM).
- 10 Puntos de información a mujeres emprendedoras y empresarias.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.

El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

**8-09/PE-003355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste de la sede de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

En relación a la cuestión que su señoría formula, le informo que el coste anual de la sede de la Fundación Tres Culturas, ubicada en el Pabellón Hassan II, situado en la Isla de la Cartuja, asciende a 172.000,00 euros; de los que 147.000,00 euros son para cubrir el servicio de seguridad 24 horas del pabellón y el resto se reparte en el mantenimiento de los jardines (11.175,12 euros) y la cuota de comunidad a la empresa Entidad Conservación Cartuja 93 (13.593,48 euros).

Sevilla, 14 septiembre de 2009.

El Consejero de la Presidencia,  
Antonio Ávila Cano.

**Coste económico de la sede de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo (Pabellón Hassan II, Isla de La Cartuja)**

El coste anual que la Fundación Tres Culturas soporta, por la ubicación de su sede en el Pabellón Hassan II, situado en la Isla de la Cartuja, asciende a 172.000,00 €; de los que 147.000,00 € son para cubrir el servicio de seguridad 24 horas del pabellón y el resto se reparte en el mantenimiento de los jardines y la cuota mensual de comunidad a la empresa Entidad Conservación Cartuja 93.

Desglose:

Cuota Comunidad Parque Tecnológico	13.593,48 €
Seguridad del pabellón	147.343,20 €
Mantenimiento de los jardines	11.175,12 €
Total coste anual de la sede	172.111,80 €

Fdo: Elvira Saint Gerons Herrera  
Directora Gerente

**8-09/PE-003364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a establecimientos con talasoterapia en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, en primer lugar, es conveniente aclarar que el concepto de talasoterapia hace referencia al uso terapéutico de las aguas y del aire del mar. Esta especialidad concreta no aparece como inscribible en el Registro de Turismo de Andalucía. Sin embargo, y en base a la información recogida en el "Diagnóstico de la situación del turismo de salud y belleza en Andalucía", estudio encargado por esta Consejería dentro del proceso de redacción del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011, los establecimientos con talasoterapia existentes en Andalucía se localizan en tres hoteles de los municipios malagueños de Estepona (2) y Mijas (1), así como en el Balneario de Fuente Amarga, de la localidad gaditana de Chiclana de la Frontera.

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**8-09/PE-003365, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudio de presa contraavenidas en Chiclana de la Frontera**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

En relación a la realización de estudios para la construcción de una presa contra avenidas en Chiclana de la Frontera, hay que señalar que, con fecha de marzo de 2007, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente de la Administración General del Estado, se finalizó la redacción del "Proyecto de presa contra avenidas en el arroyo de La Cueva, término municipal de Chiclana de la Frontera", con un presupuesto de ejecución por contrata de 6.611.500,64 euros.

Este proyecto, que tiene como finalidad paliar las inundaciones por avenida que se producen en dicha localidad, está siendo objeto en estos momentos, por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación de la Agencia Andaluza del Agua, de su revisión para su supervisión previo a los trámites de información pública y declaración de impacto ambiental.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.

La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-003378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a yacimiento arqueológico de Ategua (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo de que no se ha llevado a cabo ningún movimiento de tierra que haya supuesto alteración arqueológica de ningún tipo.

Las actuaciones se han llevado a cabo sobre depósitos de tierra acumulada tras las excavaciones arqueológicas que se realizaron hace años y durante las obras de restauración de las murallas, con el fin de acondicionar las superficies y reorganizar los niveles de suelo alrededor del recinto, y han contado en todo momento con el seguimiento arqueológico pertinente, efectuado, de oficio, por la coordinadora del yacimiento arqueológico.

Estas actuaciones están comprendidas en la Resolución de 13 de diciembre de 2004, que autorizaba el proyecto del recinto amurallado de Ategua, por lo que no necesitan de una autorización arqueológica expresa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Torres Ruiz.

**8-09/PE-003408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a malos tratos en Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

El total de ayudas económicas concedidas, en la provincia de Granada, por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género, en el periodo solicitado, es de 31 ayudas.

Sevilla, 14 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003413, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes de defensa de zonas de alto riesgo en el Fondo para el Patrimonio Natural en Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

En contestación a su iniciativa parlamentaria, le comunico que en la provincia de Almería no se han ejecutado acciones con cargo a dicho fondo.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-003416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprovechamiento de la biomasa forestal en el Fondo para el Patrimonio Natural en Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

Los trabajos realizados en la provincia de Almería, con cargo a la citada partida, se incluyeron en el "Proyecto de trabajos selvícolas con tratamiento de la biomasa residual en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga".

En la citada provincia se procedió a la roza de matorral y al tratamiento de la biomasa residual resultante, con objeto de mantener las fajas auxiliares para la prevención de incendios en montes públicos, en los términos municipales de Abucena, Bayárcal, Lúcar, Oria, Paterna del Río, Turre, Vélez Blanco, Vícar y El Ejido, por importe de 328.312 euros.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-003418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aparición de cañones en la zona de Canalejas, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, he de señalarle, en primer lugar, que la primera petición formal por parte del Ayuntamiento de Cádiz no entra en la Consejería de Cultura hasta el 10 de junio de 2009.

Por otra parte, existen otras dos solicitudes anteriores, de diferentes organismos, que son recibidas con anterioridad a la formulada por el Ayuntamiento de Cádiz, concretamente con registro de entrada del 2 y el 3 de junio de 2009, respectivamente.

Una de estas solicitudes ya ha sido desestimada y la otra está a la espera de respuesta sobre la información requerida relativa a las condiciones de almacenamiento, futura ubicación y número de piezas demandadas.

Si la respuesta que se reciba es acorde con los criterios que establece la Consejería de Cultura, y se estima conveniente informar favorablemente la solicitud, se procederá a comunicar dicho acuerdo al Ayuntamiento de Cádiz. En caso de desestimación, se procederá a evaluar la petición del Ayuntamiento de Cádiz.

Por último, quiero informarle que, en relación con el uso que se le dará a los cañones, el principal objetivo e interés de la Consejería de Cultura, respecto a estas piezas de artillería, es que se instalen en un lugar accesible de la ciudad para el disfrute colectivo, con el fin de promover el enriquecimiento y uso como bien social de este patrimonio histórico, así como asegurar su transmisión a las generaciones futuras.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Torres Ruiz.

---

**8-09/PE-003421, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aparición de cenizas de Acerinox en Palmones, San Roque**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

En la misma mañana la Unidad Móvil de Vigilancia Ambiental del Campo de Gibraltar (UVAM), acompañado de Agencia de Medio Ambiente adscrito a la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, efectuaron inspección de la vivienda, pudiendo observar restos de polvo blanco depositado sobre la vegetación, el suelo y algunas prendas de ropa que estaban tendidas. La zona afectada es la más próxima a las instalaciones de Acerinox.

Se procedió a la toma de muestras y se enviaron a la Unidad Asociada CSIC-Universidad de Huelva, para su análisis mediante microscopía electrónica de barrido (MEDB) y espectroscopia de rayo X (EDX).

El mismo día 20 de agosto, el personal de la UVAM contactó con Acerinox, que le comunicó que no se habían registrado incidencias.

No obstante, se abrieron diligencias informativas, no sólo con Acerinox, también con otras empresas del entorno industrial, tomando como criterios la ubicación de las instalaciones con respecto a las viviendas, la dirección y velocidad de viento y morfología y aspectos de las partículas.

Acerinox respondió manifestando que no había registrado incidente o circunstancia anómala en su proceso, indicando que el fuerte viento de levante pudo ser la causa de esta emisión puntual de partículas.

Independientemente del origen de las partículas, la empresa manifestó en su escrito haber adoptado las siguientes medidas adicionales:

- Intensificar el riego y limpieza de las calles y zonas colindantes
- Aumentar la retirada de residuos de escoria diaria
- Implantar vigilancia en torno a la planta de recuperación de escorias y zona de almacenamiento por parte de personal de fábrica.
- Seguir implantando medidas de adecuación de la planta de tratamiento de escorias acordadas con esta Consejería.

Los resultados de los análisis ponen de manifiesto que en la muestra analizada hay presencia de partículas de origen y aporte natural, así como partículas de origen antropogénico formadas por agregados policristalinos de diversos elementos (Fe+Mn+Cr, Fe+Mn+Cr+Zn, Fe+Cr+Ni, Au, Cu, C+S, Cr+Fe, y Cr+Fe+Si) y partículas blanquecinas formadas por silicio y calcio.

Todavía no se encuentran finalizadas las diligencias informativas iniciadas, por lo que no se ha actuado aún en materia sancionadora. Una vez se disponga de toda la información necesaria, se estudiará la procedencia de apertura de procedimiento sancionador al responsable, en su caso.

Como ya se ha mencionado, el aviso a la Guardia Civil fue entorno a las 12:30 horas, y el denunciante manifestó que el incidente podía haber tenido lugar durante la madrugada del 20 de agosto, de lo que se desprende que nadie vio el incidente ni su procedencia.

En entorno industrial hay varias actividades que pudieran tener emisiones puntuales de partículas, con las que, como ya se ha comentado, se han abierto diligencias.

No obstante, debido a la cercanía de la planta de recuperación de escorias de Acerinox a las viviendas, ha sido con esta empresa con la que se han intensificado las investigaciones y las medidas adicionales de control de cumplimiento de la legalidad.

Por otra parte, los resultados de las muestras tomadas en la vivienda, sita en calle Almadraba 23, ponen de manifiesto la contribución en las deposiciones tanto de partículas de origen natural, que pudieran haber sido resuspendidas del terreno por acción del viento, y depositadas en momentos de baja velocidad de viento, así como partículas de origen antropogénico, no pudiendo, por tanto, atribuir a la actividad industrial de la zona la totalidad de las partículas que aparecieron la mañana del día 20 de agosto en la propiedad del denunciante.

No obstante, una vez concluidas las diligencias iniciadas, y en su caso, determinadas las responsabilidades, se estudiará la actuación en materia sancionadora.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

---

**8-09/PE-003422, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aparición de peces muertos en el arroyo de los Gallegos, en Puente Mayorga, San Roque**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

Desde el pasado domingo 23 de agosto, cuando se detectaron, por parte de la Unidad de Vigilancia de la Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar de esta Consejería, peces muertos y otros animales marinos en el arroyo de Los Gallegos (tm de San Roque), la Consejería de Medio Ambiente ha procedido a analizar las posibles causas de este incidente, ocasionado por el taponamiento natural del arroyo por una barra arenosa que impedía el libre intercambio entre el agua del cauce y el mar.

No obstante, la Consejería de Medio Ambiente analizó muestras de las aguas del arroyo y se inspeccionó la zona por si hubiera vertidos.

Corroboradas las causas, la Consejería de Medio Ambiente inició cuantas acciones fueron necesarias, junto con las instituciones y organismos competentes, para restablecer el flujo de agua en la desembocadura y para el mantenimiento de las condiciones de limpieza y salubridad de las playas y cauces públicos.

Sevilla 5 de octubre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-003431, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la residencia de mayores La Milagrosa, de Armilla, Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

En la actualidad el centro residencial "La Milagrosa", de Armilla (Granada), se encuentra en proceso de obtención de la acreditación de aquellas plazas que por la disposición constructiva lo permitan, teniendo en cuenta la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía.

A la fecha cuenta con la autorización previa para realizar las reformas que les permitan obtener la acreditación del centro en cuanto a requisitos materiales y funcionales.

A tal efecto para la obtención de la autorización previa, ha presentado el proyecto básico de reforma y adecuación de la residencia de ancianos La Milagrosa, de Armilla (Granada).

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-09/PE-003432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas sin ocupar en la residencia La Milagrosa, de Armilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

Actualmente, las plazas de los centros residenciales se asignan a personas en situación de dependencia a través del sistema de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Se trata de plazas que requieren las preceptivas autorizaciones previas de funcionamiento y acreditación, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los

centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía.

En la actualidad, el centro residencial "La Milagrosa", de Armilla (Granada), cuya entidad titular es la Diputación Provincial de Granada, se encuentra en proceso de obtención de la acreditación de aquellas plazas que su disposición constructiva lo permita.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-003443, respuesta a la Pregunta escrita relativa a becas-salario de seis mil euros para alumnos de Bachillerato y Formación Profesional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2009*

En respuesta a las cuestiones que formula, relativa a solicitudes y beneficiarios de la BECA 6.000, le informo que el plazo de presentación de solicitudes concluye el día 30 de este mes, por lo que no es posible ofrecer aún el número total de solicitantes para el curso 2009/2010. El número total de alumnado beneficiario se determinará cuando se resuelva la convocatoria y se atiendan todas las alegaciones y recursos que puedan presentarse.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**8-09/PE-003446, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de investigación presentados para investigar los yacimientos de Venta Micena, Fuentenueva-1 y Solana del Zamborino**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo de que el mencionado proyecto fue informado desfavorablemente por la Dirección General de Bienes Culturales, al no cumplir los requisitos recogidos en el Reglamento de Actividades Arqueológicas,

Decreto 168/2003, de 17 de junio, faltando gran parte de la documentación preceptiva para su autorización.

Por otra parte, dicho proyecto coincidía en objetivos y espacio con otro que estaba en curso en ese momento.

En consecuencia, no se trasladó para su informe a la Comisión Andaluza de Arqueología, no continuando así su tramitación.

Actualmente la Consejería de Cultura está licitando un concurso para el estudio del conocimiento paleontológico de la cuenca Guadix-Baza, por tanto está previsto autorizar el proyecto más adecuado para esta investigación en la zona.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Torres Ruiz.

**8-09/PE-003458, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deforestación en la provincia de Almería**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Respuesta a las Preguntas con respuesta escrita núm. 8-09/PE-003458 a 8-09/PE-003465**

Por el contenido de la exposición, estas preguntas parecen referirse a los árboles que son eliminados en los cascos urbanos (... muchos pueblos y ciudades ...), ya se trate de terrenos urbanos o urbanizables, debiendo, por tanto, poner de manifiesto que las competencias en esta materia, en los entornos urbanos, corresponden a los ayuntamientos y no a la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-003459, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deforestación en la provincia de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003458**

---

**8-09/PE-003460, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a deforestación en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003458**

---

**8-09/PE-003461, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a deforestación en la provincia de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003458**

---

**8-09/PE-003462, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a deforestación en la provincia de Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003458**

---

**8-09/PE-003463, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a deforestación en la provincia de Jaén**

---

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amelia Palacios Pérez y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003458**

---

**8-09/PE-003464, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a deforestación en la provincia de Málaga**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003458**

---

**8-09/PE-003465, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a deforestación en la provincia de Sevilla**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 30 de septiembre de 2009*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-09/PE-003458**

---

**8-09/PE-003515, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a puntos de aprovisionamiento de agua  
en caso de incendios forestales en la provincia  
de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

Le relaciono los 22 puntos de agua con la ubicación que se muestra en la siguiente tabla:

Nº	T. MUNICIPAL	PARAJE	X	Y	OBSERVACIONES
1	ALBUÑUELAS	Llano de Lías	432719	4085622	
2	ALDEIRE	Loma de la Casilla	493427	4108573	
3	ALHAMA DE GRANADA	La Monticana	426798	4081973	
4	ARENAS DEL REY	Sierra de Játar	417759	4087995	
5	BAZA	Cortijo de Don Martín	523762	4123079	
6	BAZA	Cortijo Arredondo	517281	4129868	
7	DIEZMA	Peña Cabrera	467533	4129763	
8	DÍLAR	Ermita Vieja	450275	4100108	Acondicionamiento de Balsa existente
9	DÓLAR	Hoyos de Villegas	499775	4110434	
10	DOR	Casa de Don Diego	510171	4130279	
11	HUÉSCAR	Pinar de la Vidriera	540062	4211316	
12	HUÉTOR SANTILLÁN	Las Chorreras/La Rinconada	457631	4128513	Mejora de red de abastecimiento
13	HUÉTOR SANTILLÁN	Llano de las Minas	455379	4126367	
14	HUÉTOR SANTILLÁN	Cañada Espinosa	465347	4130974	
15	IZNALLOZ	Picos de las Víboras	462500	4136005	
16	MONACHIL	Fuente Fria (Mojón de Huenes)	455547	4107574	
17	PADUL	La Ventilla	435540	4093643	
18	PEZA (LA)	Cerro Montefría	470338	4122634	
19	PUEBLA DE DON FADRIQUE	Jorquera y Lanzas	544505	4199077	
20	PUEBLA DE DON FADRIQUE	Casa Varela	551198	4208614	
21	VALLE DEL ZABALÍ	Fuente Grande-La Fraguera	507558	4129836	
22	BEAS DE GRANADA	Puerto Blanco	460895	4120947	

Sevilla, 5 de octubre de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-003633, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acogimientos temporales de menores**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2009*

Durante el primer semestre de 2009 se han beneficiado de dicho programa un total de 8 menores.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA**

**Contestación de RTVA**

**8-09/PE-001984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a producción de programas en el centro de RTVA en Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009*

*Contestada por el Director General de la RTVA*

*Orden de publicación de 15 de octubre de 2009*

1. ¿Cuántos programas se han producido en el centro de RTVA en Málaga durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009?

**Programas 2006****CSTV**

- "MIRA LA VIDA"
- "LA COCTELERA"
- "HAGAMOS EL HUMOR"
- "DE LA MANO DE MANU"

**CANAL 2 ANDALUCÍA**

- "SIN FRONTERAS"
- "LA ESTACIÓN"
- "INTERMUSICA"
- "ANDALUCÍA TURISMO"
- "TOP FIESTA"

**Programas 2007****CSTV**

- "MIRA LA VIDA"
- "LA COCTELERA"
- "DE LA MANO DE MANU"
- "PA QUE TE RIAS"
- "LA TELE QUE ME DISTE"
- "EL CORTIJO DE 1.907"

**CANAL 2 ANDALUCÍA.**

- "TOP FIESTA"
- "ANDALUCÍA TURISMO"

**Programas 2008****CSTV**

- "MIRA LA VIDA"
- "LA COCTELERA"
- "DE LA MANO DE MANU"
- "PAQUE TE RIAS"

**CANAL 2 ANDALUCÍA**

- "TOP FIESTA"

**Programas 2009****CSTV**

- "MIRA LA VIDA"
- "LA COCTELERA"
- "XX AÑOS"
- "DESTINO ANDALUCÍA"

**CANAL 2 ANDALUCÍA**

- "TOP FIESTA"

2. *¿Qué nuevos programas de la próxima parrilla se grabarán en dicho centro?*

Los programas que se van a producir y/o se van a seguir produciendo a lo largo del año 2009 en nuestro centro de producción de Málaga son los siguientes:

**MIRA LA VIDA**

Programa magazín-diario de mañana, de producción financiada mixta, aportando nuestro centro de producción toda la infraestructura de plató y personal de operación, realización y producción del mismo. Presentado por Mariló Maldonado, el programa tiene como pilar fundamental la actualidad y la información. Diferentes expertos trataran temas diferentes y asesoraran a la audiencia sobre los temas que soliciten. La cocina, también tiene cabida en el programa con Dani, colaborador muy conocido del público andaluz.

La duración del programa es de 3 horas diarias. Emisión en directo por Canal Sur TV. Horario de 10:00h a 13:00h.

El número de programas será de 75.

**LA COCTELERA**

Programa de producción propia dedicado a la promoción de nuestros programas, en clave de humor. Presentado por Vanesa Alloza, se emite los sábados y domingos en Canal Sur TV. Una hora semanal.

Haremos 26 programas esta temporada.

**TOP FIESTA**

Programa contenedor de Fiesta TV de producción propia, para Canal 2 Andalucía. Presentado por María Espejo.

Duración: 15 minutos diarios de lunes a viernes y 30' sábados y domingos. Haremos 91 programas.

**DESTINO ANDALUCÍA**

Programa de producción propia dedicado al turismo en Andalucía. Presentado y dirigido por Ione Albizu, tiene una duración semanal de 30 minutos. Haremos un total de 26 capítulos hasta el mes de diciembre.

El Director General de la RTVA,  
Pablo Carrasco García.

**Anexo de la respuesta conjunta a las iniciativas parlamentarias 8-09/PE-003267 a 8-09/PE-003274**

































